

# DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.



## EDICION DE LA MAÑANA.

En esta ciudad, al mes, 10 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia id., 60 rs.—Números sueltos 6 cuartos

### ANUNCIOS DEL DIA.

*San Juan Cancio Presbitero, y Santa Irene Virgen y Mártir.*

**CUARENTA HORAS.**—Concluyen en la iglesia de San Severo: se descubre á las ocho de la mañana y se reserva á las seis de la tarde.

**CORTE DE MARIA.**—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de la Guia, en la capilla de Marcús.

Dia.	Horas.	Tem.	Baróm.	Vientos y atm.	Afecciones astronómicas.
19	7 m.	13 9	32 5 1	O. nub.	Sale el Sol á 6 hs. 18' 45" t. m.
	2 t.	17	32 5 1	S. O. semicub.	Se pone á 5 hs. 10' 18"
	10 n.	14 4	32 5 1	Nub.	Merid. 12 hs. Rel. 11 hs. 44' 51"

*Servicio de la plaza para el día 20 de octubre.*

Jefe de día, D. Juan Gil de Montes, teniente coronel graduado, primer comandante del regimiento infantería de Galicia.—Parada, los cuerpos de la guarnición.— Rondas y contrarondas, Galicia.—Hospital y provisiones, idem.—Pienso, María Cristina.—Teatros, Galicia.—El teniente coronel, sargento mayor interino, Manuel Quiroga.

### Espectáculos.

**TEATRO PRINCIPAL.**—Funcion para el jueves 20 del corriente. A beneficio del público. Programa: Sinfonía. La graciosa pieza bilingüe en un acto, escrita por D. Francisco Renart, titulada: La Layeta de San Just, dirigida y desempeñada por D. Miguel Ibañez. Bailes nacionales. Se pondrá en escena el gran drama en 6 actos, titulado: Quince años ha, ó los incendiarios de Pre-saint-Pol; dirigido por D. Ceferino Guerra. D.<sup>na</sup> Carolina Di-Franco, cantará la aplaudida canción española, titulada: La coqueta; dando fin á la funcion con baile nacional.

Precios: Palcos de primer piso, 40 rs.; id. de segundo, 20; lunetas de preferencia, anfiteatro y galerías de primer orden 3; lunetas de segunda clase 2; Asientos fijos de preferencia 1. Palcos de tercer piso (no abonados), galerías y asientos fijos de segundo y tercer orden, á beneficio del público.—Entrada general 3 rs. A las cinco.

**GRAN TEATRO DEL LICEO.**—Funcion n. 14 para hoy jueves 20 de octubre. La ópera en cuatro actos del maestro Verdi, titulada: Nabucodonosor, cantada por las señoras Rusmini de Solera, Fossa y Gorriche, y los señores Superchi, Rodas, Hordan, Debezzi y coros de ambos sexos; concluyendo la ópera con la muerte de Abigail, escrita por el espresado maestro Verdi.—Entrada 4 rs. A las siete.

Nota. Se está ensayando para ponerse en escena á la mayor brevedad el Fra Diavolo.

## Barcelona.

*Correo de Barcelona.* Anunciando que se acerca el día en que deben abrirse las puertas del Parlamento, piensa que ha de haber un cambio radical en política, y que al partido progresista le está reservado desenredar la situación.

*Presente.* Manifestando que todos hablan de que Reales decretos ocupan el puesto de leyes, bajo el epígrafe de «verdades amargas» critica los abusos que sobre el particular se cometen por los ministerios.

*Diario de la tarde.* Se ocupa de que los periódicos, que denomina de las supremas inteligencias, empiezan á coger los amargos frutos de la desacertada conducta que dice han seguido en estos últimos tiempos.

En la tarde de ayer se reunieron en el Salon de Ciento de las Casas Consistoriales los Sres. electores pertenecientes al partido progresista, para designar las personas que deben componer el comité de coalición para las próximas elecciones de Ayuntamiento, y quedaron designados para formar parte del mismo, los Sres. D. Mariano Borrell.—D. Mariano Pons y Tárrech.—D. Laureano Figuerola.—D. José Tintoré.—D. Joaquin Maria Nin.—D. Pascual Gessa.—D. Juan Roger.—D. Domingo Ribas.—D. Jaime Codina.—D. Miguel Pujol.—D. Gaspar Roig.—D. Joaquin Albert de Alvarez.

A las siete de la noche se reunieron en el propio local y con igual objeto, los Sres. electores del partido conservador, y quedó elegida la comision del comité en la forma siguiente: Presidente, Sr. D. Erasmo de Janer y de Gónima. Vocales, Sres. D. Ignacio Fontrodona.—D. Francisco Madriguera.—D. Ramon Martí de Eixalá.—D. Buenaventura Sans.—D. Juan Agell.—D. Francisco Ribas y Just.—D. Francisco Fernández, menor.—D. José Antonio Florensa.—D. Ramon Arquimbau.—D. Jaime Artigas.—D. Antonio Gotanegra.—Suplentes.—D. Antonio Umbert.—D. Juan Palahy.—D. Nicolás Costa.—D. Juan Oliva.—En ambas reuniones, que fueron bastante concurridas, reinó la mejor armonía y un orden el mas recomendable.

—En la noche de ayer se administró el viático al Excmo. Sr. D. Tomás del Anillo, general subinspector del Real Cuerpo de Artillería que se halla de guarnicion en esta plaza.

—La empresa del Teatro principal, correspondiendo generosamente á una invitacion de la Junta de beneficencia de la parroquia de San José, en cuya demarcacion se halla aquel comprendido, se ha prestado á disponer una funcion extraordinaria cuyo producto será destinado á aumentar los escasos medios de que, para atender á las piadosas tareas de su particular instituto, puede disponer la espresada Junta. Semejante proceder es digno del mayor elogio, con tanto mayor motivo en cuanto se ha cedido para tan recomendable objeto la segunda representacion de la acreditada y popular zarzuela titulada: «El valle de Andorra», disponiéndose que se verifique en la noche del próximo sábado. Es de esperar que el público en general, y en particular los parroquianos de San José, coadyuvarán al buen logro de los deseos de las referidas Junta y empresa, reducido á que la funcion dé el mayor producto posible, para poder atender con el mismo al socorro de los pobres enfermos é impedidos y demas personas necesitadas de la parroquia.

—Anteanoche se inauguraron en el salon-teatro de la Filarmónica las reuniones de invierno, disponiendo la seccion dramática una variada y entretenida funcion, que, desempeñada con recomendable esmero, fué vista con aplauso por la escogida concurrencia. Pusieron en escena las tres piezas en un acto tituladas: «A lo hecho pecho», «La novia colérica» y «De cocinero á ministro», y hubo ademas un concierto de guitarra por el acreditado profesor Don Buenaventura Basols.

—El señor Font, director del establecimiento de sastrería titulado: «El escudo de Barcelona», establecido en la calle de Gignás, ha hecho circular unas nuevas esquelas y prospecto litografiados que manifiestan los precios de los géneros y piezas de ropa que se confeccionan en el mismo, y contiene ademas algunos figurines de trajes.

—En diario de ayer, al dar cuenta de uno de los robos ocurridos el día anterior, por error de caja se dijo que habia tenido lugar en la calle de la Boquería, debiendo decir de la Blanquería.

## TEATROS.

LICEO.—NABUCODONOSOR.—*Primera salida del barítono Superchi.*—Santa Cruz.—E<sup>L</sup> GRUMETE, zarzuela en un acto, poesía de D. A. Garcia Gutierrez, música del maestro Arrieta: 2.<sup>a</sup> representación

Hé aquí inaugurada de nuevo en el Teatro del Liceo la ópera italiana, y otra vez puesta en lucha con la naciente ópera cómica española ó sea zarzuela, la sola música dramática que hará el gasto durante la actual temporada en el teatro de Santa Cruz. Nosotros no pretendemos ni creemos como otros que el uno de estos dos géneros de ópera haya de acabar con el otro, sino que deseamos, á fuer de cosmopolitas en bellas artes, prosperen no solo ambos géneros, sino que se difundan las buenas composiciones de música dramática sea cual fuere el género ó nación á que pertenezcan. Pero deseamos sobre todo se cultive, si es posible sin interrupcion, la ópera italiana, porque amen de ser por su índole melódica y dramática por excelencia, es la que mas mantiene el gusto del público, la que mas sirve de norma en la parte melódica á los compositores que se dediquen al género dramático, y la que requiere un estilo de canto que es el que mas conviene se familiaricen los cantores.

Mas tambien deseamos se fomente y cultive la ópera española y que se proteja á cuantos de nuestros compositores que con los conocimientos y talentos suficientes quieran ensayarse en ella, mientras en sus obras se vea fé y conciencia artísticas para contribuir al progreso de la ópera nacional. Por lo mismo, si la escena de esta se franquease solo á poquitos compositores y otros, tal vez no menos dignos, llamasen en balde á las puertas de ella, levantaríamos nuestra humilde voz contra semejante exclusivismo, pues no podríamos ni deberíamos mirar con indiferencia que se hiciese un agiotage de las obras del arte en pro del favoritismo.

Pero volviendo á la ópera italiana, los pocos ilusos que creyeran tal vez que la vocacion del público hácia ella habia de amortiguarse pudieron recibir un completo desengaño si asistieron, en la noche del domingo último, al Teatro del Liceo, en el cual, sin embargo que debia cantarse el *Nabuco*, ópera repetida á saciedad, y de las probabilidades de que la ejecución individual no habia de satisfacer tanto como otras veces que fué cantada esta partitura, con todo un inmenso concurso, ávido de oír música italiana, llenaba completamente el vasto coliseo y hasta dió muestras de impaciencia para que empezase la representación.

En ella desempeñó la parte de *Abigail* la señora Rusmini de Solera que, á pesar de la dificultad que se nota á veces á esta artista en la emision de la voz y de la poca agilidad de garganta enótras dijo, con bastante valentía el aria del 2.<sup>o</sup> acto y el duo del 3.<sup>o</sup> Mas en el final del 4.<sup>a</sup>—trozo de música patético y sentimental, nuevo para esta ciudad—la señora de Solera estuvo muy acertada como actriz y cantatriz, pues á mas de haberlo cantado con propio sentimiento hizo la muerte con mucha verdad; por lo mismo no solo fué muy apiaudida en ambas piezas, sí que tambien llamada á la escena despues de cada una de ellas. Tambien fué aplaudida la señora Fossa en la corta plegaria del 4.<sup>o</sup> acto que cantó con bastante sentimiento.

Con el papel de protagonista presentóse de nuevo el barítono Sr. Superchi ante un público que siete años antes le habia dado pruebas de simpatías, y que al aparecer esta vez en la escena el artista le manifestó que no se habian borrado aun con una salva de unánimes aplausos. Como se habia anunciado que el Sr. Superchi se resentia aun del cansancio de su largo viaje, suspendemos por ahora emitir nuestra opinion en cuanto al estado de su voz que ya antes era algo opaca de suyo en algunos puntos agudos. Pero podremos si juzgar del artista, en quien lejos de haber menguado las buenas dotes que ya le encomiamos en otra época, esto es: la espresion, buen decir y gusto en el canto, con la práctica de la escena ha adquirido mas dominio de la misma, mejorando aun las cualidades de actor. Unas y otras se le echaron de ver en cuantas piezas cantó en la ópera; pero particularmente en el final del segundo acto y duo del tercero hizo con buenas inflexiones las transiciones del canto, al que dió á veces oportunos matices ó hilacion en las glosas. El Sr. Superchi fué generalmente aplaudido y llamado á la escena despues de las citadas piezas.

El Sr. Rodas en la parte de *Zaccaria* fué sin disputa el que mas lució en la ejecución;

pues si su voz conserva toda su sonoridad, robustez y espontaneidad, brillancada dia mas su buenas dotes de cantor, que ha mejorado en su larga y aplaudida carrera, en la profesion de la cual es de los pocos cantores que hacen honor á nuestra nacion. La introduccion de la ópera y las plegarias del segundo y tercer acto cantólas con una entereza, buen gusto y valentía, cual ningun otro cantor las ha ejecutado en nuestros teatros, y causó aquel efecto, asi en dichas piezas como en los finales, que solo es dado á artistas que posean un envidiable órgano vocal cual el suyo. Por lo mismo, el Sr. Rodas fué unánime y largamente aplaudido hasta que hubo vuelto á salir al palco escénico.

El Sr. Hordan sostuvo bien la pequeña parte de tenor que le ha cabido en la ópera. El numeroso y nutrido coro de ambos sexos se portó bien generalmente. Con todo, el conjunto de la ejecucion asi vocal como instrumental adoleció algo de la escasez de ensayos.

Por impropia tenemos la decoracion que fué puesta en el segundo acto, por no ser la arquitectura árabe que representa de la época de la accion; bien que tampoco creemos pueda pasar por templo de Salomon la del acto primero, ni menos la última seria fácil decir á que época pertenece.

El lunes por la noche volvióse á poner en escena en el teatro de Santa Cruz el *Grumete*, cuyas representaciones se interrumpieron despues de la primera, no sabemos porque motivo. Esta zarzuela, lindo juguete dramático digno de la pluma del autor del *Trovador*, fué puesta en música por el maestro Arrieta despues del *Dominó azul*, á cuya composicion es inferior á la verdad en mérito artístico, bien que tampoco carece de él. Si bien el argumento por lo circunscrito de su accion y la poca variedad de las situaciones ofrece corto campo al compositor para desplegar en él su vuelo, en nuestro concepto la particion del *Grumete*, aun cuando tenga buenas y agradables melodias, adolece en su conjunto de poca unidad dramática, de diversidad de formas y de género aun en una misma pieza; por mas que se trasluzca en la composicion la intencion de su autor de imitar el tipo característico de nuestra música nacional, y que se eche de ver en aquella los conocimientos de buen armonista y mejor instrumentador.

El prelude instrumental con que comienza la zarzuela es un trozo descriptivo de música imitativa, pero como reina en él cierta monotonía fáltale colorido. El coro de la introduccion sobre tener muy buena estructura encierra motivos joviales y lindos de carácter campestre, acompañados de una instrumentacion festiva. La romanza que canta el *Grumete* es de una corta melodia de buena cadencia á vueltas de cierto sabor español. Si bien es ingenioso el duo de sopranos que tiene motivos tiernos, es una de las piezas que se resienten mas de la falta de unidad de formas, porque el primer tiempo, particularmente en sus cadencias, tiene el estilo italiano, y si en el allegro hay mas color español no es muy espontáneo el motivo. Buen corte y novedad tiene por cierto la romanza del barítono, en cuya instrumentacion despuntan conceptos muy descriptivos; pero nos parece que tampoco esta guarda el carácter de la melodia. El trozo mas desairado es sin duda el primer tiempo del duo de bajos por lo trivial y poco dramático de sus motivos, bien que en la cabaleta recobre algun realce por la espontaneidad y color español del cantábil, pero que cuando se repite á duo adquiere un aire no muy propio de la música dramática. Tambien despunta colorido nacional en las sentidas y bien conducidas melodias del andante del terceto, que remata en una cabaleta de estilo italiano que carece de novedad. El final es quizá la pieza en que estuvo mas acertado el compositor, porque interpretó con propiedad la situacion. Al apacible coro con que empieza sucede una cantilena por el barítono que sobre ser de índole español su andamento y ritmo, le dan aire de verdadera barcarola y de la que se desprende tristeza; sentimiento que se reproduce en el coro que termina la pieza y que se amortigua á medida que se aleja la barquilla que conduce al marino Tomás. A mas un defecto observamos á veces en la colocacion de la letra á la música, y es que no siempre la acentuacion en esta se acomoda á la de los versos. Estos pequeños lunares son mas de extrañar en el señor Arrieta, por cuando no siendo un compositor vulgar debe saber evitarlos.

La ejecucion fué buena en general. La señorita Clarice di Franco, lució sus aventajadas dotes de actriz haciendo con despejo y gracia el papel de *Grumete*; y su hermana la señorita Carolina, que se estrenó con la parte de *Luisa*, no le vá en zaga en cuanto á declamar con

naturalidad, espresion y correccion, á mas de poseer un buen metal de voz aunque de delgado timbre. Ambas á dos las hermanas di Franco cantaron con gracia y buen gusto el duo y terceto, dando muestras de inteligencia y seguridad en algunas cadencias á duo en ambas piezas. El señor Obregon en el papel de marino cantó con espresion y colorido las barcarolas, pero no podemos menos de advertir al jóven artista que procure evitar ciertas reticencias y contrastes de fuerza en el canto que son causa de que emita algunos puntos con dureza y que hacen mal efecto. Poco ó nada le favorece al señor Santacoloma la parte que le cabe en el canto. Vióse esmero en la direccion y ejecucion de esta zarzuela y fueron aplaudidas algunas piezas de ella y los artistas que la cantaron, particularmente las hermanas di Franco y el señor Obregon.—F.

## LA FRANCIA Y LA RUSIA EN CONSTANTINOPLA. (1)

### CUESTION DE LOS SANTOS LUGARES.

#### XVI.

#### (Conclusion.)

Terminaremos nuestras reflexiones diciendo que los derechos que poseemos los debemos á los siglos y los tratados, y que la Francia los ha sostenido y defendido siempre victoriosamente; que nuestro dominio en los Santos Lugares es sinónimo de protectorado sobre los católicos de Levante, y que se encierra en él una cuestion de interés nacional y de civilizacion.

Todos los católicos de Oriente se creen casi franceses y confian en nosotros, y si viven en paz y respetados, es debido á nuestra influencia. Están unidos con nosotros por la tradicion, por la fé, que es el sentimiento mas poderoso del corazon humano, y por los muchos recuerdos de gratitud, pues nosotros les habemos conquistado el libre ejercicio de su creencia. En el Oriente, es lo mismo católico que franco. Nadie ignora que el nombre de franco designa al europeo en el Levante, y si los pueblos del Asia dan este mismo nombre á los europeos, consiste en que la Francia marchó siempre con valor y con gloria á la cabeza de Europa en las antiguas y grandes guerras de Occidente contra Oriente. Lo que hagamos, pues, en favor de los católicos de Levante, lo haremos en nuestra pro, por nuestra dignidad y nuestro ascendiente y por el progreso de nuestras relaciones políticas y mercantiles.

La misma historia convida á la Francia á volver á adquirir en Oriente el magnífico y grandioso papel que ha representado tanto tiempo á la faz del Universo, y no se halla nuestra nacion tan abatida, que no pueda cumplir con su sagrada mision. El genio civilizador de la Francia ha estampado su huella en aquellas remotas regiones, donde existen tantos elementos que fundar y tantas ruinas que reedificar; y el genio no abdica nunca. Las revoluciones de un pais son preocupaciones que le contienen, lazos que le encadenan é inmensas dificultades que le impiden andar con toda su fuerza y ser todo lo que puede; son como los malos caminos en el gran viaje de las naciones; no dejan á las carabanas mas paso que una angosta senda entre dos abismos. La Francia, intrépida viajera por el camino de la gloria, ha tenido sus épocas de peligros y de abatimiento, pero pronto volverá á emprender con nuevo afan su camino, porque no ha llegado aun al fin de la jornada de iniciativa, de engrandecimiento y de proteccion que será su tarea providencial en este mundo. En cuanto al exterior, dará la señal de que ha despertado de su sueño con la energía que desplegará en su protectorado católico y reclamando sus derechos sobre los Santos Lugares, hallando en su nueva senda su antigua influencia, dedicándose con ahinco en la tarea de civilizar los restos del imperio de los Osmanlis, obra interesante que hemos comenzado nosotros, que han continuado nuestras ideas, que ha entorpecido la ausencia de nuestro genio, y que tarde ó temprano ha de trasformar al Oriente. La fuerza rusa y la británica son objeto de gran espectáculo para el universo, tienen circunstancias de inmenso poder que asombran; pero no creemos que exista nada digno de comparar á la idea católica en aptitud y poder para crear una civilizacion elevada y durable. El porvenir de la

(1) Véanse los diarios del 11, 14, 15, 20, 21 y 28 del pasado, y 8, 13, 18 y 19 del corriente.

civilización en Oriente exige que la Francia vuelva á ejercer con vigor su protectorado católico y el engrandecimiento de su antigua influencia. Napoleón, que comprendía la grandeza de la nación, decía que tomaba por su cuenta la política exterior de los reyes de Francia desde Carlomagno. Ah! si es verdad que la Francia, tal cual la han dejado las revoluciones, no es la nación poderosa y grande de un día, ¿qué francés sentirá en su alma una ráfaga del fuego sagrado del patriotismo sin maldecirlas?

La actitud de la Rusia en Constantinopla presagia una solución próxima; creemos que la misión del príncipe Menschikoff no originará aun la guerra, y que la precederán resistencias inesperadas. Esta misión, tan altanera en su forma, tan rigurosa en su objeto, triunfará como ha triunfado la misión políticamente imperiosa del conde de Leningen; se continuará lentamente, porque las potencias soberanas no tienen necesidad de apresurarse; será dirigida secretamente para que no trasciendan sus detalles á las investigaciones de la diplomacia de Viena, y se terminará tal vez sin mediación europea, porque la Rusia desde el tratado de Kaidnargé, sigue sus negocios directamente con la Puerta y no acepta la intervención de nadie. ¿Originará una guerra la cuestión de Oriente? Es difícil dar una respuesta definitiva. Este asunto de tanta trascendencia se puede arreglar á cañonazos, ó con las pacíficas deliberaciones de un congreso, compuesto de las grandes potencias europeas.

No obstante, la solución no se hará esperar mucho tiempo, porque la cuestión pendiente tiene suspensos los destinos del mundo, y el Occidente está en el aire por la misma incertidumbre del equilibrio de los territorios y la necesidad de tomar sus medidas.

M. de Maistre, aquel génio audaz y profético, que pocas veces y en nada se ha engañado, porque todo lo veía como cristiano, presagiaba que se cantarían la misa católica en Santa Sofía de Constantinopla. Hemos manifestado que el Bósforo iba á ser ruso muy pronto, que la capital del Sultan sería la segunda corte de los czares, que saldría un imperio griego cismático de entre los restos del imperio otomano, y no hemos callado la inquietud que nos inspiraba el catolicismo en Oriente; pero se deducirá de lo que he dicho que no se cumplirá la profecía de M. de Maistre? Sería hacer alarde de limitado talento. Si deseamos que la Francia recobre el papel glorioso que hizo en otros tiempos; es por el honor de nuestro nombre y para abreviar la duración de los días infaustos. La Francia fué largo tiempo un instrumento con que Dios llevó á cabo sus altos designios, y nada nos revela hasta ahora que haya escogido otros instrumentos para la ejecución de sus planes divinos. Si debiera establecerse triunfalmente en Oriente la supremacía del cisma griego, no veríamos en esto una derrota sino una dura prueba; porque los que tenemos fé, no nos adherimos con desesperación á lo presente, sino que miramos el porvenir con un rayo del ojo eterno que sabe esperar. Es fácil reconocer de antemano las causas inevitables del desmembramiento de un imperio ruso en Oriente, gobernado por un jefe á un mismo tiempo cesar y pontífice; además, como el cisma griego lleva otra senda que el cisma ruso, y el carácter griego se agita y se mueve sin cesar, no se podría cerrar fácilmente el nuevo imperio á la invasión de las ideas occidentales, del génio y del saber, y las iglesias de Focio solo están seguras en medio de las tinieblas de la ignorancia. El error no producirá la unidad definitiva, porque solo puede llevarse á cabo por medio de la verdad, y la verdad solo existe en la Iglesia universal. Por ella caerán los imperios y ocuparán otros su puesto, y por ella trabajarán sin saberlo los soberanos de la tierra.

Ah! ¡qué de consuelos religiosos ha dado la Francia en nuestros días de sangrientas revueltas! Si no se mirara mas que la apariencia de las cosas, se diría que las generaciones presentes viven tan solo absorvidas en la contemplación y el amor del mundo material, como si no existiera el mundo moral; que la materia es el único dominador que estiende su mano sobre las sociedades; que se dirigen hácia ella con una predilección esclusiva el génio, los instintos, las inclinaciones y las pasiones; que el vapor da alas á los carruajes y á las naves; que van á desaparecer las distancias en la tierra y en los mares, y que las montañas se inclinan para dar paso al hombre convertido en activo viajero. ¡Maravilloso progreso que traslada con rapidez á las comarcas mas lejanas los productos materiales y las ideas! ¡Inmensos descubrimientos que multiplican los goces y traen con mas rapidez los tesoros! Algunos creyeron con regocijo que el fanático culto de la materia y la esclusiva afición á los intereses no dejarían al hombre lugar en el corazón para los sentimientos religiosos; esperaron confiscar á Dios en

beneficio de la tierra, y al alma en provecho del cuerpo y confiaron convertir el mundo material en un sepulcro, para ocultar en él para siempre al Cristo adorado por espacio de diez y nueve siglos! ¡Vanos deseos... inútiles ilusiones! Dios reina aun con toda su gloria, el alma conserva su triunfante inmortalidad, y el Cristo se ha levantado por segunda vez de su sepulcro! No reprobamos el esfuerzo que hacen los imperios para aumentar sus riquezas, nó; la prosperidad de las naciones asciende como un himno de alegría hasta Dios, de quien proceden todas las grandezas, y tan solo condenamos el olvido del fin sublime de la humanidad. No obstante, al lado de la explotación apasionada de las sorprendentes maravillas de la materia, se efectuaban otros prodigios mas sublimes y elevados; las entrañas de la tierra se hacian cristianas, las raíces del árbol de la verdad penetraban en lo mas profundo del suelo, y la Providencia continuaba su secreta y augusta obra.

¡Tended las miradas al Asia, cuna de lo mas grande que ha existido sobre la tierra! El genio de la industria abre sus sendas en aquellas regiones, y la palabra evangélica, ya camina al frente de ella, ya sigue sus huellas. El zoplo cristiano penetra en aquellos pueblos, y dulcifica sus costumbres, reanima sus miras y fecunda los lugares estériles. Se ha despertado otro valle de Ezequiel con sus bosarios, y la influencia cristiana ha estremecido á los muertos. Están trazadas las nuevas sendas, las naciones asiáticas esperan la luz, cual esperaba la antigüedad cosas desconocidas al acercarse el Mesías. El Occidente se dirige cariñosamente hácia el Oriente, lo reparte los tesoros de su sabiduría y de su fé, cual si quisiera devolverle piadosamente lo que un dia recibió de su milagrosa fecundidad. ¡Brillante aurora de un dia magnífico! ¡Dichosos los ojos que vean á Jerusalem, Constantinopla, el Cairo, Bagdad é Ispahan sometidos al imperio de la cruz!

Inmensa familia humana, márchese hácia la unidad; no hácia la unidad política, imposible por la diversidad de las necesidades, climas, costumbres, tradiciones y caracteres, sino hácia la unidad moral y religiosa, que es vuestra ley y vuestro destino, y que será la perfeccion mas suprema y la mas brillante gloria que podais conseguir para llegar al seno de Dios!

*B. Poujoulat.*

La Junta de gobierno del Colegio de abogados de Madrid, ha dirigido á S. M. la siguiente esposicion:

#### SEÑORA:

La Junta de gobierno y ex-decanos del Colegio de abogados de Madrid se creerian indignos de los honores y distinciones que les han dispensado repetidamente los individuos que lo componen, si no se apresurasen á poner en conocimiento de V. M. el profundo pesar con que todos han visto la esposicion del ministro de Gracia y Justicia que precede al Real decreto de 30 de setiembre último, por el cual V. M. se ha dignado aprobar la instruccion del procedimiento civil con respecto á la Real jurisdiccion ordinaria.

De nada están mas lejos los que suscriben que de poner en cuestion la legalidad de ella: bástales, en la posicion que ocupan, saber que V. M. la ha aprobado para acatarla y observarla religiosamente: en otro terreno será donde podrá discutirse si en ella han podido ó no ser derogados títulos enteros de nuestros antiguos y venerandos códigos, y dictarse medidas que solo de una ley pueden ser objeto, dando con esto en el porvenir, y acaso ahora, lugar á cuestiones de inmensa gravedad y trascendencia en las discusiones judiciales.

Tampoco es ahora su ánimo examinar las disposiciones que comprende, ni analizar su utilidad y conveniencia; á los legisladores llamados á juzgarlas toca calificar si las innovaciones que se hacen son necesarias ó innecesarias, si son útiles ó inútiles, si son convenientes ó perjudiciales, si son posibles ó irrealizables, y si se ha hecho, por último, ó nó, todo lo que debia hacerse; y para ayudarlos en tan improba tarea, el Colegio se propone elevar á su consideración oportunamente su juicio facultativo sobre ellas, en el cual demostrará que muchas son innecesarias, otras inútiles, algunas perjudiciales bajos todos conceptos á los litigantes, no pocas irrealizables, que falta aun mucho para que pueda estimarse arreglado el sistema de procedimientos; lo cual no ha debido emprenderse sin que le precediera el arreglo de los tribunales.

Protestan tambien, señora, que conociendo los inconvenientes de nuestro método de en-

juiciar, que no es el peor de Europa por cierto, y que es preferible al de naciones mas adelantadas que la nuestra, tocando todos los dias los males que produce, no ocultándoseles la manera de remediarlos, son partidarios de las reformas, han contribuido á ellas siempre y en todas las posiciones en que su carrera ó la política los ha colocado, y no era posible que las resistiesen por mezquinos y bastardos intereses, aun dado caso de que por ellas se resintieran, lo cual no sucede ciertamente. Un buen sistema de procedimientos aumenta, lejos de disminuir, el número de los litigios, y esto compensa sobradamente lo que por la rapidez de su curso, ó por su menor duracion, pudiera perderse; quien conozca el foro, quien tenga idea de su historia en los tiempos antiguos y modernos, quien comprenda, como comprender los que representan, que su actual decadencia en España es debida al mal sistema de procedimientos vigente, no podrá dudar de esta verdad.

Lo que los ha obligado á levantar su voz hasta el Trono de su Reina, es el deber en qué están de defenderse contra las graves acusaciones de que ha sido objeto la distinguida clase á que pertenecen: su silencio, si á guardarlo se hubieran decidido, los habria hecho aparecer á los ojos del mundo merecedores de ellas, y antes todo que semejante deshonra.

Los letrados, señora, intervienen en los litigios y reclamaciones jurídicas; ellos son los que los inauguran y dirigen; los jueces y tribunales les ponen término con sus sentencias; y si es verdad « que son hoy el espanto y ruina de muchas familias; que son un manantial perenne de escándalos; que son la muerte de la justicia misma; que las formas, ó mejor dicho, los abusos á que dan lugar, ahogan la voz de los litigantes, despolarizan á los tribunales, y acabarían por desacreditar una de las mas santas instituciones »; si es cierto « que el verdadero cáncer de nuestras instituciones judiciales son las deformidades ruinosas, el despilfarro y desbarahuste de la sustanciacion, máquina de guerra asestada contra la fortuna del infeliz litigante; é inmoral juego de suerte y azar, donde frecuentemente triunfan de la razon la malicia, de la legalidad la astucia, de la mas sana intencion el fraude y la codicia »; la execracion del género humano debería recaer sobre ellos; porque la merecerían los que diesen lugar al espanto y ruina de las familias; los que abrieran, conservasen y no procuraran cerrar ese manantial perenne de escándalos; los que mataran con ellos la justicia; los que introdujeran ó toleraran en el enjuiciamiento deformidades ruinosas, despilfarro y desbarahuste; los que convirtieran su noble ministerio en una máquina de guerra asestada contra la fortuna del infeliz litigante, en un inmoral juego de suerte y azar; los que hicieran triunfar de la razon la malicia, de la legalidad la astucia, de la mas sana intencion el fraude y la codicia.

Jamás se ha fulminado, señora, desde las altas regiones del poder acusacion tan terrible contra clases numerosas, que prestan á la sociedad grandes é importantísimos servicios. Si un artículo de periódico las hubiese contenido, no habrian vacilado los esponentes en hacer uso del derecho que les conceden las leyes para vindicarse: nada hubieran perdonado de lo que fuese necesario para obtener una reparacion cumplida, y la habrian obtenido; porque con mucho menos motivo califican diariamente los tribunales de injuriosas y calumniosas algunas publicaciones. Consignadas en una esposicion dirigida á V. M., no les queda otro arbitrio que protestar contra ellas, tan enérgica y resueltamente como lo permitan los altos respetos debidos á V. M., de que ni un solo instante pueden olvidarse.

Y permita V. M. que, antes que su propia honra, defiendan los que suscriben la de la magistratura española, digna por mas de un título, y sobre todo por su probidad, del mayor respeto y acatamiento. Los esponentes la han visto de cerca desde sus primeros años; han alcanzado épocas, en que se hallaba completamente desatendida: han conocido á muchos miembros de ella que carecian de pan para sus hijos, y los han visto administrar siempre rectamente la justicia, despreciando el oro que á manos llenas se les ofreciera, y con el cual pudieran, no solo haber salido de la miseria, sino vivido en la opulencia; sírvales este pequeño nomenaje que los letrados, los que mejor pueden conocer sus virtudes ó sus defectos, se complacen en tributarles; de compensacion por la amargura que deben haber experimentado al leer la esposicion, que ha impuesto en la frente de cuantos intervienen en la administracion de justicia, acaso sin proponérselo, una mancha, que no pueden consentir sin quedar humillados y envilecidos.

Y por lo que hace á los abogados, podrá haber sucedido, señora, que alguno olvidándose de sí mismo, ó desconociendo la santidad del ministerio que ejerce, haya empleado las malas artes á que se alude, para hacer triunfar la injusticia ó procurarse un lucro indebido; pero la clase entera no ha debido ser juzgada por lo que en un caso particular haya ocurrido; ni ha sido justo equiparar á todos los que ejercen noblemente una profesion tan importante, á los que han encanecido tambien defendiendo lo que han creído justo y legal, y nada mas en los tribunales, á los que tantos títulos han sabido adquirir á la consideracion pública, con alguno que pueda por desgracia haberla desmerecido.

Los letrados, señora, tienen que acomodarse á las leyes; su mision es conducir los negocios por la senda que han trazado: ellas son las que han establecido los trámites que tan duramente han sido calificados: los tribunales no permitian ni debian permitir que siguiesen otro camino; si ha sido este errado, perjudicial ó funesto, la culpa será de los que pudiendo mejorarlo ó debiendo contribuir á que se mejorase, no lo han hecho; jamás de los que, á su pesar muchas veces, tenían que acomodarse á lo que era en su concepto innecesario ó inconveniente, no ha podido ni debido por esto hacérseles racionalmente ningun cargo; no ha habido razon para hacer caer sobre ellos una responsabilidad, que si la hay, no les alcanza en modo alguno.

Y por no disminuir la importancia de las quejas que los obligan á levantar su voz hasta V. M., nada dirá sobre algunas medidas de la instruccion, que rebajan y humillan la ilustre clase á que pertenecen. No serán los que suscriben los que se prestan á desempeñar ciertas funciones de su ministerio, como se previene sean desempeñadas en lo sucesivo; sabrán tambien sostener los santos fueros de la defensa hasta donde alcancen sus fuerzas, si contra su esperanza fueren atacados; porque apreciando en mucho la profesion que ejercen, ni harán, ni consentirán jamás nada que pueda deprimirla. Pero no puede menos de causarles hondo pesar, que en vez de realzar y dar importancia á una clase de cuyos servicios tanto necesita la sociedad, se rebaje su dignidad, y se la obligue á hacer lo que con ella no puede avenirse; á esto podria acaso deberse mereciesen algun dia sus individuos los cargos y acusaciones de que hoy tan sin razon han sido objeto.

V. M., en su alta sabiduría, comprenderá y sabrá apreciar las causas que han obligado á la Junta esponente á distraer su suprema atencion de tantos y tan graves asuntos como la reclaman imperiosamente: solo quien no es honrado oye con indiferencia poner en duda si quiera su honra; V. M. misma habria estrañado el silencio de los que el ministro de Gracia y Justicia habia pintado con tan negros colores, lo habria visto con pesar, sin duda á la vez que esta enérgica protesta contra acusaciones tan inmerecidas como inconvenientes, aunque merecidas fuesen, la convencerán de su injusticia: los que tienen que temer no se presentan con la arrogancia que la clase de abogados se presenta á vindicar su honor; ni puede levantar su voz tan alto como ella la levanta hoy, quien tiene por que humillar su frente.

Dígnese V. M. acoger benévolamente esta manifestacion fiel de los sentimientos que la animan; única cosa que se atreven á pedir los esponentes en las difíciles circunstancias en que han tenido la fortuna de inaugurar una defensa que se prometen habrá de ser secundada por mas esforzados adalides; y dígnese tamb en V. M. admitir las seguridades de su lealtad y respeto. Madrid y octubre 10 de 1855.—Señora.—A los R. P. de V. M.—Manuel Cortina, decano.—Felipe Lopez Valdemoro, ex-decano.—Gerónimo Maria Betegon, ex-decano.—José Maria Monreal, ex-decano.—José de Ibarra, ex-decano.—Juan Manuel Gonzalez Acevedo, ex-decano.—Manuel Perez Hernandez, diputado primero.—Luis Diaz Perez, diputado segundo y ex-decano.—Manuel Medina, diputado tercero.—Valeriano Casanueva, diputado quinto.—José Quiroga, diputado sexto.—Joaquín de la Torre y Bossuet, ex-decano y tesorero.—Mariano Rollan, secretario contador.\*

#### DE LA CRONICA DE NUEVA YORCK DEL 1.º DE OCTUBRE.

La anunciada contestacion del Secretario de Estado, Mr. Marcy, á las reclamaciones del Austria sobre la conducta de los angloamericanos en Esmirna, dirigidas á este gobierno por Mr. Hulsemann, se ha publicado en los periódicos de hoy. Al mismo tiempo se ha dado á luz la nota del ministro austriaco, como para que se pueda formar cabal juicio sobre la cuestion que actualmente se debate entre ambos gobiernos. La abundancia de materiales no nos permite dedicar hoy mucho espacio al exámen de estos documentos diplomáticos, cuya esten-

sion abarcaría todas las columnas de nuestra hoja. Debemos limitarnos, por tanto, á enunciar simplemente cuáles han sido las pretensiones del Austria y cuál la respuesta que á ellas ha dado el Presidente de los Estados Unidos.

Mr. Hulsemann concluye su nota con estas palabras: «El gobierno imperial tiene una opinión demasiado elevada de los sentimientos de justicia y de integridad del gobierno de los Estados Unidos para dudar un solo momento de su ansiedad por reprobare la conducta de sus agentes, bajo las circunstancias arriba mencionadas, y de que se apresurará á llamarlos á rendir severa cuenta, y á ofrecer al Austria una satisfacción proporcionada al ultraje.» Pide igualmente que se mande entregar á Koszta á las autoridades austriacas.

Mr. Marcy rebate estensamente todos los fundamentos en que el Austria apoya estas conclusiones, y deduce consecuencias diametralmente opuestas. Termina, por tanto, diciendo: «El Presidente no ve causa suficiente para reprobare los actos de los agentes angloamericanos, de que se queja el Austria. Su reclamacion de reparacion por aquel motivo ha sido cuidadosamente considerada, y se niega respetuosamente. Estando convencido de que la captura y prision de Koszta fueron ilegales é injustificables, el Presidente tambien rehusa prestar su consentimiento para su entrega al Cónsul general de Austria en Esmirna; por el contrario, despues de un maduro exámen del caso, segun se ha presentado en esta nota, ha ordenado al infrascrito que comuniqué á Mr. Hulsemann su confiada esperanza de que el Emperador de Austria tomara las medidas necesarias para que Martin Koszta sea restituido al mismo estado en que se hallaba antes de haber sido cogido en las calles de Esmirna, el 21 de julio último.»

Como se ve, nada de nuevo nos ha revelado la correspondencia oficial que ya no hubiésemos anunciado con respecto á la opinion del gobierno de Washington en la cuestion de Koszta; resta ahora saber la actitud que tomará el Austria luego que le sea oficialmente comunicada. Koszta, el objeto principal de la controversia, permanece en Esmirna bajo la custodia del Cónsul francés, quien segun el convenio de los agentes austriacos y angloamericanos no debe ponerlo en libertad, ni entregarlo á ninguno de los que lo depositaron, sin una orden que estos le comuniquen de comun acuerdo. El Austria sostiene que tiene perfecto derecho á reclamarlo; los Estados Unidos pretenden mejor derecho por su parte y solicitan la libertad de Koszta; parece que ninguna de las dos naciones puede ya retroceder de la posicion que ha tomado en el asunto, y por tanto, solo queda al cautivo la esperanza de que se someta la cuestion á un arbitramento para que quede por este medio pacifico definida su suerte. Este nos parece, por otra parte, el término mas racional que tendrá esta cuestion, pues no parece posible que por ella se vaya á provocar un conflicto entre dos naciones, que no obstante ser poderosas, tienen tan pocos medios, por su posicion respectiva, de hostilizarse de un modo eficaz.

Por lo demas, en la correspondencia á que nos hemos referido se ventilan principios muy importantes del derecho de gentes, y nos proponemos ofrecer á nuestros lectores, en el próximo número, extractos de lo que en ella nos parezca mas notable.

MEJICO.—Noticias de las fronteras del Norte; acumulacion de fuerzas anglo-americanas en Rio-Grande; opinion de los tejanos.—Politica interior.—Honores tributados á la memoria del P. Joraua.—Ley sobre conspiradores.—Circular escluyendo á los indios puros del servicio militar.—Pasaportes en Veracruz.—Arancel de Tabasco, etc.

Por algun tiempo se ha estado repitiendo por la prensa de este pais, que el gobierno de Méjico estaba aumentando sus fuerzas en las riberas del Rio-Grande; y aunque esta medida debiera haberse considerado como necesaria en atencion á las invasiones frecuentes á que están espuestos los pueblos mejicanos de aquella frontera, asi de barbaros como de gente que no se considera como tal, sirvió de pretexto para aconsejar al gobierno de los Estados Unidos un movimiento de tropas semejante para estar en guardia contra las «amenazas» del general Santa Anna. El «National Intelligencer» de Washington califica muy bien estos temores recordando la conocida fábula del Leon y el Cordero.

Pero es lo cierto que el gobierno de Washington por esta, ó por otra razon que no se ha descubierto todavia, ha ordenado una acumulacion considerable de fuerzas en sus fronteras de Rio-Grande, y que para las últimas fechas que hemos recibido estaban allí reunidos unos 3,000 hombres del ejército anglo-americano. Al mismo tiempo se desmiente el rumor de la supuesta acumulacion de fuerzas mejicanas. Ninguna señal hostil se descubre en todos aquellos lugares por la parte de Méjico, al paso que sigue el movimiento y concentracion de fuerzas por la de los Estados Unidos, y se aumenta la artilleria, y los jetes y oficiales reciben órdenes terminantes de mantenerse en pié de campaña.

Esta situacion ha llamado la atencion de los ciudadanos americanos que se encuentran

en aquellas fronteras, los cuales no han necesitado de mas para deducir que la administracion actual se prepara para invadir de nuevo á la República vecina; pero en ningun punto se encuentra mas generalizado este convencimiento, ni ha sido mejor acogido que en el Estado de Tejas. De varias poblaciones de aquel Estado escriben que se aguarda con impaciencia la órden de ataque, y que los habitantes de los campos, los agricultores, pastores, etc., consideran que será para ellos una nueva California, pues van á tener oportunidad de vender á altos precios al gobierno, para provisiones del ejército, los productos de sus trabajos. Otros, tratando de explicar la razon política que induce á Mr. Pierce á provocar la guerra, hablan de las grandes pérdidas que han sufrido los ciudadanos mejicanos por no haber cumplido este país con las obligaciones que contrajo por el tratado de Guadalupe Hidalgo, de impedir que los salvajes de su territorio invadiesen y causasen daño á los pueblos de Méjico. Los mejicanos reclaman por este motivo á los Estados Unidos una indemnizacion que ya asciende á muchos millones; y si hubieran de pagarsela y siguiera pesando sobre este país el mismo compromiso, dicen que todos los sobrantes de su tesoro irian á enriquecer á los mejicanos. De aqui deducen los políticos tejanos, que la administracion de Mr. Pierce ha resuelto cancelar esta deuda, que contrajo solemnemente la nacion, haciendo la guerra á su acreedor, porque lo considera en apuradas circunstancias. Se agrega que uno de los signos mas evidentes de que pronto estallará la guerra entre ambos países, es que una gran parte de los ciudadanos mejicanos que residian de este lado del Rio Grande, estaban pasando al territorio de su nacion, como si hubiesen recibido aviso secreto del próximo peligro.

Nota de cuanto comunican sobre el asunto los corresponsales de Tejas nos parece de gran importancia, porque conocida su intencion facil es comprender que den á sus deseos la importancia de la realidad. La gravedad de las cuestiones de política exterior é interior que han llamado últimamente la atencion del gobierno y de la prensa han hecho como olvidar las relaciones con Méjico; así es que están pendientes las complicaciones de que hemos dado cuenta en números anteriores, sin haber adelantado un paso los arreglos, por lo menos hasta donde se han podido traslucir los secretos del gobierno. No por esto deja de ser un hecho de importancia la concentracion de fuerzas angloamericanas en las fronteras del Norte. Apenas se concibe que tengan por objeto empezar á cumplir el tratado de Guadalupe Hidalgo, impidiendo las invasiones de los salvajes en el territorio mejicano, porque hasta ahora ninguna administracion ha tratado de llenar este compromiso; mas á falta de datos positivos que demuestren otra cosa, suspenderemos por ahora nuestro juicio.

Ninguna ocurrencia notable en la política interior habia alterado la marcha tranquila de aquel país. La ley de conscripcion militar habia producido algun descontento; pero el gobierno espidió una circular declarando que los indios de raza pura estaban exentos del servicio, y que por tanto se redujesen á la mitad los contingentes con que los Estados debian contribuir para el ejército y la milicia activa, segun aquella ley.

Por otra circular se manda suprimir el lema que usaban aun algunos Estados considerándose en ejercicio de su soberania federal.

El Ministro de Hacienda ha declarado que mientras el gobierno no disponga otra cosa seguirán rigiendo en los puertos de Yucatán los aranceles excepcionales que se sancionaron para ellos en 1845.

El gobierno de Veracruz ha resuelto que los dueños de posadas tienen facultad para exigir los pasaportes á los pasajeros, dando cuenta inmediatamente á las prefecturas de las faltas que observen, sin perjuicio de las atribuciones que el reglamento de policia da á los dependientes de resguardos y empleados de garitas.

Mr. Henry Foster habia sido nombrado cónsul de los Estados Unidos en Tabasco en reemplazo de Mr. E. Porter, que falleció, y el gobierno le espidió el correspondiente *exequatur*.

Se dice que ha fallecido en Tocubaya el ministro de la Guerra del general Santa Anna, de un ataque apoplético.

Fiebre amarilla.—Por un buque llegado de la Bermuda á Halifax, se ha recibido la triste noticia de que en San Jorge, puerto principal de aquella isla, hacia grandes estragos la fiebre amarilla. Habian fallecido ya como cien personas, incluidos el mismo gobernador y el cónsul anglo-americano. Dicese que las dos quintas partes del regimiento de zapadores estaban en el hospital. Se esperaba que el cambio de estacion pondria coto al terrible azote, que amenizaba destruir la poblacion.

#### REMITIDO.

Recomendamos á todos nuestros compañeros de la *Aprestadora española*, los nombres que

á continuacion figuran para las Juntas Directiva y Consultiva, con preferencia á algunos que se nos han entregado en la Direccion provisional.—Varios accionistas.

Junta Directiva.—D. José Maria Serra.—D. Jaime Taulina.—D. Miguel Roig y Rom.—D. Rafael Masó y Pascual.—D. Gil Bech.

Junta Consultiva.—D. Nicolás Tous y Mirapeix.—D. Agustin Feliu.—D. Andrés Basté.—D. Juan Carlos Alesan.—D. Lorenzo Clerch.

Varios accionistas de la Sociedad «La Aprestadora Española» interesados en gran manera en que tenga el éxito á que está destinada, ya en provecho de la fabricacion, como en beneficio de todos los que interesan en la misma, recomiendan los sugetos espresados á continuacion para las Juntas Directiva y Consultiva:

Junta Directiva.—D. Rafael Masó y Pascual.—D. Jaime Taulina.—D. Miguel Roig y Rom.—D. Lorenzo Clerch.—D. Estéban Rosi y Birosa.

Junta Consultiva.—D. Francisco Camps y Artigas.—D. Aniceto Mirambell.—D. Antonio Parets.—D. Juan Carlos Alesan.—D. Francisco Sant.

### CUERPO DE ESCUADRAS DE CATALUÑA.

#### SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE AGOSTO DE 1833.

La escuadra de Torelló capturó en la villa de San Hipólito á Juan Damaxon, vecino de la misma, y á José Palou, por ladrones, y con unos pendientes de oro con piedras y una cantidad de dinero que el primero manifestó haber robado á cierto vecino de la propia poblacion, fueron puestos á disposicion del Sr. juez de primera instancia del partido de Vich.

La escuadra de Mora de Ebro aprehendió á Juan Boronat, natural de aquella villa, y á Pedro Monté, de Noves, por ser desertores del ejército, y con los efectos que se les ocuparon fueron conducidos al Sr. comandante militar de Granollers.

Dicha escuadra capturó en el término de Flix á Alejandro Melich, y á los hermanos Jacinto y Manuel Número, vecinos del pueblo de Miravet, y fueron puestos á disposicion de la autoridad que los tenía reclamados.

La subdivision de Castelló de Farfana aprehendió en el pueblo de Torreserona á Lorenzo Miguel, (a) Seres, vecino de Torreferrera, y á José Botarques, vecino de Roselló, por haberse herido recíprocamente, y quedaron á disposicion de la correspondiente autoridad, junto con un fusil, bayoneta y canana, ocupado á dicho Botarques.

La subdivision de Cornudella procedió en el término de la Figuera á la detencion de Francisco Bartolomé, natural y vecino del mismo, y fué conducido al Sr. juez del partido de Falset, que lo tenía reclamado.

La escuadra de Torelló aprehendió en el pueblo de Santa Eulacia de Berga á Antonio Casazas y Vivet, natural y vecino de dicho pueblo, por tenerlo reclamado el Sr. juez del partido de Berga, á disposicion del cual fué puesto.

La escuadra de esta capital el dia 16 detuvo á Simon Tomás y Miguel Fagell, vecinos de la misma, por haberse herido recíprocamente de bastante gravedad, y fueron conducidos al hospital civil de esta ciudad, á disposicion del Excmo. Sr. Capitan general.

La subdivision de Castelló de Farfana aprehendió á Domingo Terrés y Jufet, por ser quinto prófugo, y fué puesto á disposicion de la autoridad que le tenía reclamado.

La misma subdivision capturó en el término de Albesa á Antonio Terrés, vecino de Castelló, por viajar indocumentado, y en el término de Balaguer, tambien detuvo á José Antonio Terrés, y en el citado punto de Castelló á José Domingo, por ser ambos quintos prófugos; habiendo sido conducidos los tres espresados á disposicion del Sr. Gobernador civil de la provincia de Lérida.

La escuadra de Torres de Segre arrestó el dia 16 y en las inmediaciones del pueblo de Alcega á José Vila y Mas, natural del mismo, y á Isidro Vernes y José Casal, vecinos de Suñé, por ser muy sospechosos; habiéndoseles ocupado una pistola cargada y una navaja de muelle de mas de dos palmos de largo, con cuyas armas fueron conducidos á disposicion del Sr. comandante general de la provincia de Lérida.

La subdivision de Guisona aprehendió en la misma fecha y en aquella villa á José Comellas, de la propia vecindad, por heridas causadas á un hermano suyo, y fué puesto á disposicion del Sr. juez del partido de Cervera.

La subdivision del Catllá procedió en dicha fecha y en el término del pueblo de la Sacuyta á Pablo Gras, vecino del mismo, por haberle hallado en su casa una pistola cargada y algunas municiones, que con todo lo espresado fué puesto á disposicion del Sr. comandante general de la provincia de Tarragona.

La subdivision de Castelló de Farfana supo que el criminal Juan Bruseny, del pueblo de las Avelanas, hombre de pésimos antecedentes, ex-presidario, desertor del ejército, cómplice en varios robos y haber proyectado asesinar á sus padres, divagaba por el pueblo de Santa Lina, y al anochecer del dia 18 observó aquella subdivision que junto á un barranco habia tres hombres armados, quienes al intimarles se diesen á prision dispararon dos tiros á los mozos emprendiendo la fuga, y habiéndoles estos disparado algunos tiros, resultó quedar muerto de uno de ellos el citado criminal Bruseny, habiéndole ocupado un fusil recortado; sin haber sido posible alcanzar á los otros dos.

La escuadra de Mora de Ebro arrestó en dicha villa y el dia 19, á Pedro Serres, de la misma, por ser desertor del ejército, y lo puso, junto con varias prendas de uniforme que se le encontraron, á disposicion del señor comandante militar de Granollers.

La subdivision de Gandesa procedió á la detencion de Juan Francisco Terres y Pedro Alsadell, por heridas á otros prisioneros, y fueron conducidos á la correspondiente autoridad.

La subdivisión de Sellent aprehendió el día 18 á Andrés Vilalta, natural de Oristá, por tenerlo reclamado el señor juez del partido de Berga, á cuya disposición fué puesto.

La escuadra de Arbós procedió el día 22 á la detención de Pablo Poch (a) Sagall, y Juan Mogadas, vecinos del término de San Martín Sarroca, por cómplices en ciertas heridas, y fueron puestos á disposición del señor juez del partido de Villafranca del Panadés.

La subdivisión de Cherta arrestó el día 22 en las inmediaciones de Tubenys á José Cero, natural de Torres de Segre, y Andrés Pujals; de Massanet de Cabrenys, por ser desertores del ejército; los cuales quedaron á disposición de la correspondiente autoridad.

La subdivisión de Guisona capturó el día 23 á Juan Ferré y José Tacios, vecinos de San Guim de la Plana, por tenerlos reclamados el señor juez del partido de Cervera, á disposición de cuya autoridad fueron puestos.

La escuadra de Santa Coloma de Farnés aprehendió el citado día á Pedro Coma, natural de Doria, por viajar indocumentado y llevar dos navajas largas de golpe seguro, con lo que fué conducido á disposición del señor comandante general de la provincia de Gerona.

La subdivisión de la Espluga de Francolí arrestó en la misma fecha y en la villa de Prades á Francisco Casals (a) Prich, y fué puesto á disposición de la autoridad que lo reclamaba.

La subdivisión de Sabadell procedió en aquella villa y en igual fecha á la detención de Antonio Casañas, vecino de la misma, por tenerlo reclamado el señor juez del partido de Granollers, á disposición del cual fué conducido.

La escuadra de Santa Coloma de Farnés capturó el día 28 en aquella villa á José Serrats, habiéndole ocupado una escopeta, un sable y una pistola, con cuyas armas fué puesto á disposición de la autoridad que lo reclamaba.

Barcelona 31 de agosto de 1853.—El brigadier, jefe, José Vivé.

### *Gobierno de la provincia de Barcelona.*

Para que los electores de esta capital puedan conocer el concepto porque figuran en las listas, he dispuesto que en el día de mañana se fijen nuevamente con la debida clasificación de los que sean electores ó elegibles, á fin de que los que se crean con derecho á entablar alguna reclamación sobre el particular, dirijan sus instancias documentadas al Sr. Alcalde Corregidor interino hasta el día 25 del corriente inclusive. Dichas listas estarán de manifiesto en las Casas Consistoriales para en su vista publicarlas definitivamente rectificadas en la forma que prescribe la ley municipal vigente. Transcurrido el citado día 25 serán resueltas por mí inmediatamente las reclamaciones que se presentaren.

Lo que he creído conveniente se publique en los periódicos de esta capital para conocimiento de todos.

Barcelona 19 de octubre de 1853.—Melchor Ordoñez.

### **Anuncios judiciales.**

En virtud de providencia del señor D. Gil Fabra, juez de primera instancia del distrito del Pinó de esta ciudad, y comisionado especial por S. E. la Real Sala de Gobierno de esta Audiencia Territorial para todo lo concerniente á los defectos del oficio de hipotecas de esta capital mientras lo sirvió D. José Martí; Se dice y manda á las personas que tengan en su poder las escrituras referentes á los sugetos y fincas que á continuación se espresan, las presenten dentro de ocho días en la Contaduría-Registro de hipotecas de este partido, en la que se tomará razon de dichos documentos sin exigir derecho alguno á los interesados; en la inteligencia que de no verificarlo les parará perjuicio. Barcelona diez y siete de octubre de mil ochocientos cincuenta y tres.—Francisco Bellsollell y Mas, escribano,

Joaquín Verdaguer, calles de S. Francisco y S. Antonio, Barceloneta, núm. 2.—Lorenzo Valls, calle de Amalia, núm. 27.—Antonio Vilanova, calle Nueva, núm. 21.—Bartolomé Vila, plaza de S. Agustín.—José y María Josefa Vilar, calle de S. Pablo, núm. 84.—Pablo y Antonio Vidal, calle del Conde del Asalto, núm. 80, calle de S. Ramon, núm. 32.—Antonio Valls, calle de la font de la Claveguera, núm. 4.—Onofre Vila, calle de la Daguería.—Pablo y Antonio Vidal, calle del Conde del Asalto, núm. 80, calle de S. Ramon, núm. 32.—Ramon Vilumara, calle den Cirés, núm. 3.—Antonio Xuriguer, calle del Buensuceso, número 9.—Id. id., calle de la Rambla, núm. 12.—Id. id., calle de la Plateria, núm. 41.—Id. id., calle del Hospital, núm. 22.—Id. id., calle de la Plateria, núm. 45, 46 y 47.—Id. id., calle Ancha, núm. 46, 45 y 150.—Pedro Agustín de Xipell, calle den Roig, núm. 22.—María de los Dolores Iborra, calle de Santa Ana, núm. 11.—José Iborra, id. id.—María de los Dolores Iborra, calle de la Tapinería, núm. 49.—José Iborra, id. id.—Felipe Isbert, calle de S. Gerónimo, núm. 37, calle de la Aurora, núm. 3.—Onofre Ibern, calle dels Metjes, núm. 26.—Id. id., calle de Jaume Giralt, núm. 10.—Id. id., calle de Jaume Giralt, número 26.—Ramon Yañez, muralla de Mar, núm. 29.—José Iglesias, calle del Conde del Asalto, —Id. id., calle del Vidrio, núm. 4.—Juan Illa, calle de Trentaclaus.—Narciso Inglada, calle del Conde del Asalto, núm. 47.—José Pablo Zanné, calles de Escudillers y Codols, números 21 y 11.—Gremio de Zapateros, calle de la Corribia.—Bellsollell.

—Insiguendo lo dispuesto por el señor juez de primera instancia del distrito de San Beltran, con providencia de catorce de setiembre próximo pasado, proferida en el expediente sobre division de bienes de la coherencia de D.<sup>a</sup> Ignacia Catá y Torner, se subastan los derechos y bienes siguientes: Primero. Toda aquella pieza de tierra de regadío, llamada la Quintana, situada en el término de Salou, de cabida actualmente unas ocho cuarteras de semilla poco más ó menos, valorada en siete mil ciento veinte y dos libras, diez sueldos. Segundo. La mitad del producto de un molino que se tiene por indiviso con D. Vicente Zulueta, con motivo de un crédito de ocho mil doscientas tres libras, diez y siete sueldos, tres dineros, valorado, segun el estado del molino, en una capitalidad de seis mil libras. Tercero. El derecho de luir y quitar de Francisco Campdeceba cuatro cuarteras de tierra procedentes de dicha pieza de tierra, llamada la Quintana. Cuyos derechos y bienes se rematarán en el juzgado del referido señor juez, sito en la travesía de Guardia, número 12, piso segundo, el día primero pasados los veinte días despues de el en que el presente anuncio se inserte en el Bolefin Oficial de esta provincia, á favor del mayor postor, si la proposicion es aceptable y satisface á todos los interesados; en cuyo día, y en presencia de estos, se abrirán los pliegos cerrados, en que los licitadores hagan sus proposiciones respectivas. Barcelona 18 de octubre de 1853.—Manuel Catalan, escribano.

—En virtud de lo mandado por el M. I. Sr. D. Gil Fabra, auditor de Guerra honorario y juez de primera instancia del distrito del Pino de esta ciudad y su partido, con auto de este día, proferido en méritos de la causa criminal que se está instruyendo en dicho juzgado sobre hurto; Se previene á la señora que á eso de las ocho de la noche del siete del actual, dió aviso á un dependiente de la tienda número 15 de la calle de la Boqueria de esta ciudad, que acababan de quitarle una pieza de merino que tenia junto á la puerta, se presente dentro tercero día de nueve á doce de la mañana, al espresado juzgado, calle de la Puerta-ferrisa, número 16, cuarto segundo, para prestar la correspondiente declaracion, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que en derecho haya lugar. Dado en la ciudad de Barcelona á diez y ocho de octubre de mil ochocientos cincuenta y tres.—José Antonio de Paz, escribano.

—En virtud de providencia dada por el señor D. Pablo Cases, juez de primera instancia de la presente villa de Tarrasa y su partido, en méritos de la causa criminal que por la actuacion del infrascrito escribano se está sustanciando la desaparicion de su casa del demente Andrés Davi, vecino de San Lorenzo Saball; Se previene á cualquier persona que sepa el paradero del espresado Davi, lo manifieste á este juzgado para proceder á lo que haya lugar en derecho. Dado en la villa de Tarrasa á diez de octubre de mil ochocientos cincuenta y tres.—Por su mandado, Jacinto Soler, escribano.

—Juan Balagué, José Isidro y Federico Casas, cuyo domicilio se ignora, se presentarán dentro tercero día y bajo apercibimiento de lo que haya lugar, no verificandolo en la Audiencia del juzgado, sito en la calle de Guardia, n.º 12, piso segundo, para recibirles declaracion en méritos de cierta causa criminal que en dicho juzgado y por mi actuacion se instruye. Barcelona diez y ocho de octubre de mil ochocientos cincuenta y tres.—Por disposicion del señor juez, Ignacio Ferran, escribano.

### Anuncios oficiales

Ayuntamiento constitucional de Barcelona.—Se recuerda al público que debiendo procederse, previa autorizacion del Excmo. Sr. Gobernador de la provincia, á la construccion de una estatua de mármol, y á la restauracion de la fuente llamada de Neptuno que existe junto al edificio de la Aduana, la subasta para la adjudicacion de esta obra tendrá efecto el sábado próximo 22 del actual, en el salon de Ciento de las Casas Consistoriales, con entera sujecion al presupuesto y pliego de condiciones, y el dibujo aprobado por la Academia de Bellas Artes, se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal. Barcelona 19 de octubre de 1853.—P. D. del I. S. Alcalde-Corregidor interino, Manuel Durán y Bas, secretario.

—Comision de exámen y reconocimiento de créditos á cargo del Tesoro de la provincia de Barcelona.—D.<sup>a</sup> Carlota Mariner, huérfana de D. Ignacio, visitador cesante de puertas de esta capital, y los herederos del difunto D. Juan Godíol, dependiente que fué del resguardo, se servirán presentarse en esta Comision, establecida en la Contaduría de Hacienda de esta provincia, dentro del término de ocho días para enterarles de un asunto que les pertenece. Barcelona 19 de octubre de 1853.—P. O. D. S. P., José Drumen, secretario.

—Administracion principal de Hacienda pública de Barcelona.—Hallándose vacantes dos

estancos de tabacos en el partido de Mataró, uno en Villanova de la Roca, y otro en la Roca, y debiendo proceder á su provision, los que se crean con derecho á obtenerlos por servicios de Ejército ó Hacienda, presentarán sus solicitudes documentadas en esta Administracion en el término de 12 dias á contar desde esta fecha, pasados los cuales se procederá á su provision, debiendo tener entendido los interesados, que las sacas de efectos de los almacenes han de pagarse al contado. Barcelona 19 de octubre de 1853.—Demetrio Astudillo.

—La Aprestadora española.—Por Real decreto de 28 setiembre del corriente año, S. M. se ha dignado conceder su Real autorización á esta Sociedad. A fin de constituirse definitivamente la misma y hacer el nombramiento de los individuos hayan de componer las Juntas directiva y consultiva, segun previenen sus estatutos, se celebrará con el competente permiso de la autoridad, Junta general de accionistas el dia 20 del corriente á las once y media de la mañana, en el salon del Instituto Industrial, sito en la calle del Conde del Asalto, núm. 12, cuarto principal.

Durante este término podrán los Sres. socios con derecho de asistencia pasar al despacho de esta Sociedad, establecido en la calle Nueva de San Francisco, núm. 29, á recoger la papeleta de admision para asistir á la referida. Barcelona 15 de octubre de 1853.—P. A. de a J. P.—El vocal secretario, Estéban Bori y Biosa. 11

—Alcaldía corregimiento de Barcelona.—Habiendo dispuesto que desde el dia de mañana hasta el 25 del corriente mes inclusive, queden espuestas al público las listas electorales para la renovacion del Ayuntamiento con la debida distincion de electores y elegibles, todas las personas que se crean con derecho á ser continuados en la segunda categoría, deberán presentar sus reclamaciones documentadas antes de terminar el espresado plazo, en la secretaria de esta Alcaldía corregimiento.—Barcelona 19 de octubre de 1853.—El alcalde corregidor interino, Antonio Monmany.

—Gobierno de la provincia de Barcelona.—D. Juan de Torres, cesante del ramo de correos, se servirá presentarse mañana en este Gobierno de Provincia para un asunto que le interesa. Barcelona 19 de octubre de 1853.—Melchor Ordoñez.

Administracion general de Loterías nacionales. Moderna.—La Direccion general ha dispuesto que el sorteo que se ha de celebrar el dia 10 de noviembre próximo, sea de Grandes premios, bajo el fondo de 180.000 pesos fuertes, valor de 18.000 billetes, á diez duros cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 600 premios y 4 aproximaciones 135.000 pesos fuertes, en la forma siguiente:

Premios. 1 de 40.000 pesos fuertes, 1 de 16.000, 1 de 6.000, 2 de 2.000, 4.000, 4 de 1.000, 4.000, 7 de 500, 3.500, 7 de 400, 2.800, 577 de 100, 57.700. Total 600.

Habrà 2 aproximaciones de 300 pesos cada una para el número anterior y posterior al premio de 40.000, 600, 2 id. de 200 para id. al de 16.000, 400. Total 135.000.

Si el número 1 obtuviere alguno de los cuatro premios mayores, la aproximacion anterior que corresponda á dicho premio será para el 18.000; y si fuere este el agraciado, la posterior será para aquel.

Los 18.000 billetes estarán subdivididos en octavos á veinte y cinco reales cada uno, y se despacharán en las Administraciones de Loterías Nacionales.

Se darán al público las listas impresas de los números que hayan conseguido premio, ó aproximacion, y por ellas, y por los mismos billetes originales, mas no por ningun otro documento, se satisfarán las ganancias en las mismas Administraciones donde se hayan espendido, con la puntualidad que tiene acreditada la Direccion.

Barcelona 21 de octubre de 1853.—Francisco Bofill.

### Parte religiosa.

#### SAN AIDANO, OBISPO.

San Aidano, obispo de Mayo, se conmemora en este dia en el Calendario Irlandes. Se reza de San Juan Cancio, confesor: rito doble y color blanco.

Hoy en la antigua capilla de Marcús, á las doce, despues de celebrada la Santa Misa se hará la visita de costumbre: y á las seis de la tarde, á espensas de un devoto, se cantará el Rosario al órgano; siguiéndose la visita, y concluyéndose con la salve, y gozos á la Santísima Virgen.

Continúa en la parroquia del Pino el novenario á las benditas almas del Purgatorio y predicará hoy el Rdo. D. Pedro Duran, Pbro.

La Pia-union del Santo Rosario bajo la invocacion de Ntra. Sra. del Pilar, establecida en la iglesia parroquial de San Jaime, continúa el devoto novenario á su escelsa Patrona y predicará hoy el Rdo. D. Ramon María Camps Pbro, sobre haber mandado María Santísima á la ciudad de Barcelona, participase de un modo particular las finezas ya esplicadas.

Continúa el devoto novenario á la gloriosa Santa Teresa de Jesus en la iglesia de religiosas Carmelitas descalzas. A las nueve y media la Rda. Comunidad cantará un solemne oficio; y á las cinco y media de la tarde se cantará el trisagio al órgano, seguirá la novena, y predicará hoy el Rdo. D. José Sayol, Pbro.

La viuda, hijo y albaceas de D. Francisco Lopez y Permañer (Q. E. P. D.) suplican á los que por olvido involuntario no se les haya pasado la correspondiente esquela, se sirvan asistir á los funerales que se celebrarán en sufragio de su alma el viernes 21 del corriente á las 10 de la mañana en la Santa Iglesia Catedral. Las misas despues del funeral y en seguida la de perdon.

### Parte económica.

#### DEPOSITO DE TROPA PARA CUBA Y PUERTO-RICO.

Los sastres que quieran entender en la construccion de las casaquitas de lienzo, chaquetas de paño, pantalones de ambas clases, gorras de cuartel, corbatines de paño, camisa y morrales de media lona, que se necesiten para los individuos que se hallan en dicho depósito y los que sucesivamente ingresen en él; pueden presentar su licitacion en pliego cerrado en los dias 21 y 22 del actual, al señor Coronel del regimiento infanteria de Iberia, núm. 30, residente en la Ciudadela de esta plaza, llevando muestras de buena calidad de los géneros que han de construirse dichos efectos. Igualmente pueden presentarse los zapateros que deseen construir el calzado de dichos individuos, llevando muestras de zapatos y borceguíes. De órden del Sr. Coronel, jefe de depósito.—El teniente, Francisco Fernandez.

## GRAN BARATURA.

En el almacén económico de la calle de la Boqueria, núm. 27, piso 1.º, entrando por la calle de Alsina, escalerilla primera, se acaba de recibir un gran surtido de pañuelos de lana de 9 palmos á 20, 24, 28, 40, 50 y hasta 100 reales uno, y de merino negro de 9 1/2 á 36 reales; de pita de 7, 8, 9, 10, 12 y 15 reales; de hilo blanco de 2 á 8 reales; de algodón de 1 á 6 reales; delante de camisa de 2 á 8 reales uno; indianas de 3, 3 1/2, 4 y 4 1/2 reales la cana; tela de puro hilo de 7 y 8 reales; id. estrangera de 10 á 24 reales id.; cusolí á 4 1/2 reales; muselinas adamascadas de 6 á 10 reales id.; calicote, percales y otros géneros, á precios muy baratos.

11

## HOJAS DEL CORAZON.

Schotisch para piano, original de D. José Frexas. Véndese en casa España, Altimira, Mayol, Oliveres y en la litografía de Jordana.

8

### JARABE DE DENTICION DE DELABARRE

Esta excelente composicion higiénica, con la cual basta untar las encías de los niños para facilitar la salida de los dientes y ahorrar las convulsiones, se vende á 5 francos y 50 céntimos, en la botica de Berral, rue de la Paix, número 14, en Paris.—Ver la obra del autor sobre los accideates de la denticion, en casa de Víctor Masson, librero, en Paris.

Depósito en Madrid, en casa de don José Simon, droguista.

## DIETAS.

Una de 100 qq. carbon de encina á 5 rs. la arroba; otra de 100 id. id. de mata á 4 id.; ambas en el barco del patron Vicente Juan. Una de 233 id. id. de encina á 5 id., en el barco del patron Jorge Mandilejo. Una de 50 id. id. de encina á 4 rs. 8 mrs. id., en el barco del patron Juan Solé. Una de 33 id. id. de mata á 4 id., en el barco del patron Mateo Pujol. 9

## LIBROS.

## PELAYO O EL RESTAURADOR DE ESPAÑA.—

Novela histórica, original de D. Juan de Dios de Mora. Constara de 34 entregas de 16 páginas en 4.º, mayor, de impresion clara, elegante y compacta en papel superior: á cada tres entregas acompañará una lámina tirada á parte del texto á dos tintas.—Costará cada entrega, llevada á domicilio y al tiempo de recibirla, «un real de vellon.» Se repartirán dos cada semana.

## REGALO

Se darán cuatro magníficas láminas litografiadas, representando á los personajes mas importantes de la novela. El retrato de «Pelayo», su hermana «Hormesinda», la hija del «Conde Inigo» y la bella «Morayma.» Se suscribe en la calle de la Enseñanza, núm. 6, entresuelo, donde se reparten los prospectos.—Queda autorizado para el reparto de la obra José Prato Llopis. 0

## RECUERDOS Y BELLEZAS DE ESPAÑA, BAJO

la Real proteccion de SS. MM. la Reina y el Rey. Obra destinada á dar á conocer sus monumentos, antigüedades y vistas pintorescas, en láminas ya dibujadas del natural, ya litografiadas por F. J. Parcerisa, escrita y documentada por D. P. de Madrazo.—Sevilla, Córdoba, Cádiz.—Se reparte la entrega 19, cuya lámina representa la Cartuja (Jerez de la Frontera.)

Sigue abierta la suscripcion á 3 rs. la entrega en el almacén de papel de los hermanos Sala, calle de la Union, n. 2, y en Madrid, redaccion central de la obra, Costanilla de S. Andrés, n. 2, cuarto bajo, á donde deberán dirigirse todas las reclamaciones. 9

## REVISTA FRENOLOGICA.

Se ha repartido la entrega 10.ª á los suscritores de esta interesante publicacion, destinada á difundir en todas las clases de la sociedad el conocimiento de la frenología y sus numerosas, útiles é importantísimas aplicaciones. Esta entrega contiene: 1.º Estudios filosóficos-morales. Importancia de la frenología.—2.º De la eleccion de su legislación, ó de las condiciones frenológicas para tener un buen legislador.—3.º Biografía de Marco Tulio Ciceron.

Se suscribe en la librería de don Manuel Sauvi, calle Ancha, esquina á la del Regomí, á 16 reales por un año. 9

## COMPENDIO DE LAS OPERACIONES DE GIRO Y

de la Banca, por don Ramon Fernandez y Parreño; obra adoptada por la Escuela de Comercio de Barcelona. Un tomo en 8.º mayor, á 9 rs. Se halla de venta en la librería de Oliveres, calle de Escudillers, número 57. 9

NUEVO SISTEMA DE PESOS, MONEDAS Y MEDIDAS, métrico y decimal, que debe enseñarse en los establecimientos de educacion en el presente año. Un tomo en 8.º mayor, á 4 rs. Véndese en la librería de Oliveres, calle de Escudillers, número 57. 9

## AVISOS.

SE NECESITA UN APRENDIZ DE CARPINTERO. Darán razon en la calle del Cid, número 6, tienda. 9

CLASES DE TENEDURIA DE LIBROS Y DE ARITMETICA mercantil por el nuevo sistema decimal: transformacion del sistema decimal en antiguo y vice-versa; reduccion de monedas, pesos y medidas, sin necesidad de la regla de tres ni partes alcuotas, por un fácil al par que sencillísimo método.

## DON FRANCISCO VILA DE MACABEO,

Autor é inventor de la teneduría de libros en escritura semi-doble, de El nuevo método de reduccion de monedas, pesos y medidas, de la transformacion del sistema decimal en antiguo y vice-versa y de otras obras mercantiles, abrirá dos clases del 20 al 25 del actual, en su casa, calle de Gignás, número, 12, cuarto primero.

NOTA. El autor se ocupará en algun inventario, balance y liquidacion, en cuanto sus ocupaciones se lo permitan.

## CURSO DE LENGUA FRANCESA,

dirigido por

## DON FRANCISCO VILA É IGLESIAS.

Autor de la Gramática francesa «El Nuevo método» y de «El desarrollo de la pronunciaciion francesa y recopilacion literaria.»

## Clases especiales

Por un sistema tan fácil como sencillo, y que proporciona al alumno, el hablar, leer y escribir en francés desde el principio de su estudio.

Se abrirá una clase del 20 al 25 del actual.—Calle de Gignás, número 12, cuarto primero. 9

## SE NECESITA UN BUEN OFICIAL PELUQUERO.

Dará razon el memorialista de la Rambla del Liceo, núm. 9. 1

## SISTEMA ORAL

ó sea

práctico, adaptado á la enseñanza de los idiomas

## INGLÉS Y FRANCÉS

Cursos y lecciones particulares de ambas lenguas. El profesor D. Hipólito. Philip, vive en la calle de Escudillers, núm. 55, cuarto 2.º, y recibe de ocho á diez por la mañana y de dos á cuatro de la tarde. 13

## ESTANDO PROXIMO A SALIR PARA LA HABANA

un buque que probablemente necesitará un médico-cirujano, al que le conviniere pasar á dicho punto, podrá comierirse con don Juan Francisco Bergallo, tienda esquina de la calle de la Merced, número 17. 9

## HAY UN JOVEN DE 28 AÑOS DE EDAD, SAR-

gento segundo licenciado del ejército de poco tiempo, que desea hallar colocacion en alguna fábrica ó almacén; tiene personas de arraigo que lo abonarán. Dará razon el memorialista de la calle de Jaime 1.º, núm. 11. 7

## HAY UN JOVEN QUE DESEA COLOCARSE EN

clase de escribiente. El memorialista de la fonda del Oriente dará razon. 1

## UN SUGETO DESEA ENCONTRAR DE 500 A 600

libras, mediante buena hipoteca en esta ciudad; informará el tornero de la calle del Hospital, número 4. 7

## SE DESEA COLOCAR UN JOVEN DE VEINTE

años en lo que pueda. Darán razon en la calle de Picalqués, núm. 3, piso 3.º 2

## La seguridad.

En la curación completa de las enfermedades especiales y herpéticas, por agudas é inveteradas que sean, la ofrece al público el médico-cirujano que vive en la calle de Fernando VII, núm. 43, piso primero, cerca la plaza de la Constitución, la lado de la tienda de un dorador, frente una fábrica de sombreros. No cabe la menor duda, que con el uso de medicamentos vegetales han conseguido radicalmente la salud muchísimos enfermos que se han sujetado al nuevo método que aplica para el tratamiento de tales dolencias, que dan muy fatales resultados si el descuido ó falta en adoptar un seguro remedio da pie al desarrollo del mal. Las consultas son de una á tres por la tarde y de ocho á nueve por la noche.

**FABRICA DE LIMONADAS GASEOSAS, LICORES, etc.,** de D. Andrés Ansaldi y Comp.<sup>a</sup>

Habiendo llegado al conocimiento de los propietarios de los dos establecimientos de gaseosas y licores, situados en la Rambla de esta ciudad, el uno frente de Sta. Mónica, y el otro al lado del Teatro principal, de que ciertos sujetos, intentan maliciosamente perjudicar la reputación de los acreditados productos que se fabrican en los establecimientos citados, los mas antiguos en su clase, se previene al público que en lo sucesivo todas las botellas de gaseosas que salgan de las fábricas de dichos Sres. Ansaldi y Comp.<sup>a</sup> llevarán un rótulo encolado encima del tapon de la botella, con la firma social de los propietarios. Las botellas que carezcan de este distintivo no se deben considerar de la procedencia de los establecimientos mencionados, aun cuando lleven el sello de la fábrica incrustado en el vidrio. 7

**AGUSTIN DURAN Y COMPAÑIA AVISAN A SUS** parroquianos haber trasladado su tienda de varios generos y habitacion á la calle de Alvarez, núm. 1, tienda 3.<sup>a</sup>, cerca la pescaderia de Santa Catalina. 0

**EN LA CALLE DE LA FENOSA, ESQUINA A LA DE** la Platería, núm. 40, piso 2.<sup>o</sup>, viven dos estudiantes que teniendo algunas horas desocupadas al día, las ocuparian el uno escribiendo y el otro afeitando. 0

**UN SUGETO DE FUERA DE ESTA PROVINCIA,** recién llegado á esta capital, que posee la carrera de notario y se halla versado en contabilidad mercantil, desea ocuparse en el escritorio de alguna casa de comercio ó bien en la administración de fincas; tiene responsabilidad y personas que le abonen. Darán razon en la calle del Carmen, tienda núm. 41. 0

**EL QUE TENGA UN PISO Y ALMACEN QUE SEA** bastante capaz y claro, propio para depósito de géneros, sírbase avisar en la calle de Tarrós, número 13, piso 1.<sup>o</sup>, para su ajuste. 0

**IMPORTANTE.—SE DESEA ENCONTRAR UN PRIMER** ó segundo piso para alquilar, en un paraje algo céntrico, y que tenga una sala bastante capaz. Dará razon el memorialista de la calle de la Union, núm. 7. 2

**SE PRESTARAN AL 5 POR 100 EN BUENA HIPO-**teca en esta ciudad, desde 1000 hasta 12,000 libras, ó bien se emplearán en algun piso á carta de gracia, ó á toda compra de alguna finca. Informarán en la tienda n.<sup>o</sup> 38, calle de la Tapinería. 3

**SE NECESITA UN SEGUNDO PISO O TERCERO,** de bastante capacidad, en el distrito primero de

esta ciudad. Dará razon del que lo pide, el cerrajero de la calle Ancha, núm. 63, tienda. 11

**PARA UNA CASA DE LA HABANA SE NECESITA** un mancebo cordonero que sepa su obligacion. El que reúna tales circunstancias, sírvase pasar para el ajuste, á la casa núm. 12, de la calle de los Cambios, piso 1.<sup>o</sup>. 11

### CASAS DE HUESPEDES.

**HAY UNA SEÑORA QUE TIENE UNA BUENA SA-**la con alcoba, la que cederá á uno ó dos caballeros en clase de huéspedes. Informarán en la calle de Petritxel, núm. 2, piso segundo. 12

**EL MEMORIALISTA DE LA RAMBLA DE SAN JO-**sé, núm. 2, dará razon de una señora viuda que habita un 2.<sup>o</sup> piso en buen paraje, que admitirá dos ó tres señores con asistencia ó sin ella. 2

### VENTAS.

**ESTAN PARA VENDER UN FAROL ÚTIL PARA** una peluquería, barbería ó chocolatería; unas puertas vidrieras propias para una tienda, y otros varios objetos. Darán razon en la Rambla, frente al Liceo, n.<sup>o</sup> 3, tienda de barbero. 3

## ESTAN DE VENTA

dos casas en la Barceloneta, de sólida construcción, situadas en las calles de S. Miguel y S. Telmo, las que se darán por el producto que resuda capitalizando su crédito al seis y medio por ciento. Darán razon en la tienda de la calle de la Concordia, n.<sup>o</sup> 6, esquina á la de San Miguel del mismo barrio. 3

**EL SABADO 22 DEL ACTUAL A LAS NUEVE DE** la mañana, en el almacén de debajo Muralla de Mar, n.<sup>o</sup> 10, se hará venta en pública subasta por medio del subastador público Juan Santasusagna, de dos tornos grandes para pasar harina, una máquina para limpiar el trigo, ocho calderas de hierro batido, ocho velas para tiendas, ocho piezas de tela, un canastron grande con sus pesos, 18 mantas de lana, una prensa para copiar cartas, y varios otros efectos. 3

## INTERESANTE.

**FRANCISCO BRUGUERAS PARTICIPA A SUS NU-**merosos parroquianos que le han favorecido con su confianza, que acaba de recibir del extranjero un surtido de sombreros de charol confeccionados con una sola pieza, primor y elegancia admirables, siendo particularmente útiles á los caballeros que usan capa de la misma clase. También los hay superiores de felpa y castor, como igualmente para clérigos; todos de un gusto exquisito y á precios verdaderamente equitativos. Se hallaran de venta en la Riera del Pino, número 19, sombrerería. 9

**ESTA DE VENTA UNA COLECCION DE ESTAM-**pas antiguas, copias de cuadros de los mejores autores. Se hallan de manifiesto en la calle de Ripoll, tienda de estampas, núm. 21. 12

**EN LA ESCRIBANIA DE D. LUIS GONZAGA PA-**lós, darán razon de una parte de interes en la propiedad de la Plaza de Toros de esta ciudad que hay en venta. 3

**OFICINA DE FARMACIA EN VENTA.—SE VENDE**  
una botica bien provista, de moderna construc-  
cion, y con un regular despacho, distante media  
hora de esta capital, y en una poblacion de mu-  
cha concurrencia. Informara D. Rafael Vilaclara,  
droguero, en el Borne. 13

**A LA NOBLE CONFIANZA.—PRECIO FINO.** FA-  
brica de telas de puro hilo, superiores a las es-  
trangeras. Calle del Carmen, núm. 101. 11

**HAY PARA VENDER UNA YEGUA, DE TRES**  
años, mansa, que tiene marcha, y tambien tira,  
y una tartana con cristales y perstinas; todo lo  
que se vendiera por junto ó separado. Darán ra-  
zon en la calle de Condal, número 16, piso pri-  
mero. 9

## DEPILATORIO INGLÉS.

Composicion sin arsénico, para hacer caer  
el vello ó pelo en cuatro minutos, destruyéndolo  
de raíz con la continuacion inofensiva de su uso.  
Precio 16 rs. hote. Depósito en esta ciudad, botica  
de la Estrella, calle de Fernando VII, y botica de  
Capuchinas, calle del Carmen, n.º 69. Fuera de  
Barcelona en las principales farmacias del reino. 3

**TARJETAS DE VISITA, DE LUJO, A 15 RS. EL**  
ciento. Litografía de Alejandro Wigle, dibujador  
escribiente, calle de la Platería, n.º 18. Facturas,  
circulares, esquemas, letras de cambio, etc., a  
precios módicos. 13

**AL COMERCIO.—LAS CELEBRADAS PLUMAS DE**  
acero de la Reina Victoria. Se ha recibido nueva  
remesa de Londres, directamente del acreditado  
fabricante Guillott. Porta-plumas de puerco es-  
pín, igualmente lapiceros con pesa moneda.  
Tienda, El escritorio calle de Escudillers, núme-  
ro 71. 0

**SE HALLAN DE VENTA Y POR UN PRECIO RA-**  
zonable, veinte y cuatro telares plantados con su  
preparacion correspondiente, y además tres ar-  
marios, un tablero y un escritorio. Darán razon  
en el Torrente de Junqueras, almacén núm. 19. 2

**SERAN VENDIDAS AL MAS BENEFICIOSO POS-**  
tor, siendo la proposicion admisible: primo, la  
casa número 2 de la calle de Nalla, y segundo, la  
otra casa número 17 de la calle de Botella. La su-  
basta de dichas fincas por órden sucesivo, con in-  
tervencion del subastador público don Francisco  
Vila, tendrán lugar en el despacho del letrado  
don José Collá y Cusachs, Bajada de Viladecols,  
número 1, cuarto segundo, el día 24 del actual,  
después de las doce de la mañana. 9

## CIMENTO ROMANO.

De la acreditada fabrica de Mr. L. Morelle de  
Aubagne.

Depósito general en Marsella, casa de los seño-  
res J. Soulé y C.º

En Barcelona, calle de Groch, n.º 2 esquina á  
la del Correo viejo, y de S. Agustín nuevo, n.º 3.

La superior calidad de este género y la modica-  
dad de su precio, le ha hecho adquirir un gran  
numero de consumidores, convencidos muchos  
de la ventaja que les resulta de servirse de mis  
almacenes, á hacerse los traer del extranjero; y de-  
senso yo de corresponder á esta preferencia, no  
omitiré medio alguno para demostrarles mi grati-  
tud. 3

## SISTEMA MÉDICO DE HOLLOWAY.



## PILDORAS HOLLOWAY.

Este inestimable específico, compuesto enteramente de yer-  
bas medicinales no contiene mercurio ni alguna otra substancia  
deleterea. Benigno á la niñez mas tierna y á la complexión mas  
delicada, é igualmente pronto y seguro para desarraigar el mas  
en la complexión mas robusta, es enteramente inofensivo en sus  
operaciones y efectos, mientras busca y remueve los enferme-  
dades de cualquiera especie, y en cualquier grado, por antiguas  
arraigadas que sean.

Entre los millares de personas curadas con esta medicina,  
muchas que ya estaban á las puertas de la muerte, perseverando  
en su uso, han llegado á recobrar su salud y sus fuerzas, des-  
pués de haber tentado inútilmente todos los otros remedios.

Los mas afligidos no deben entregarse á la desesperacion.  
hagan su competente ensayo de los eficaces efectos de esta  
asombrosa medicina, y pronto recobrarán el beneficio de la sa-  
lud.

No se perderá tiempo en tomar este remedio para cualquiera  
de las enfermedades siguientes:

Accidentes epilépticos.	Indigestiones.
Almorranas.	Inflamaciones.
Asma.	Irregularidades de la mens- tracion.
Calenturas biliosas.	Jaqueca.
— intermitentes.	Lamparones.
— de toda especie.	Lombrices de toda especie.
Cólicos.	Luzabago ó dolor de riñones.
Debilidad ó estenuacion.	Mal de piedra.
Debilidad ó falta de fuerzas por cualquier causa.	Manchas en el cõtis.
Disenteria.	Obstruccion de vientro.
Dolor de garganta.	Retencion de orina.
Dolor de vientro.	Rumatismo.
Erisipela.	Sintomas se undarios.
Enfermedades del hígado.	Tic-doloroso.
— yvúereas.	Tisis de concuncion pulmonar
Gota.	Tumores.
Hidropezia.	Úlceras.
Ictericia.	

Estas píldoras se venden en el establecimiento  
general de Londres, 244, «Strand», y en casa de  
todos los farmacéuticos, droguistas y otras perso-  
nas encargadas de la venta en toda la América del  
Sur, la Habana y la España.

Cada cajita contiene una instruccion en español para explicar  
la manera de hacer uso de estas píldoras.

Precio de las cajitas á 7, 18, y 28 rs.

Agentes en Barcelona: Dr. Astals, botica de la  
Marina, portico de Xifré; y D. Ramon Cuyas, ca-  
lle de Llauder, núm. 4, frente la casa de Xifré.

Depositos particulares.—Villanueva, D. Isidoro  
Sans.—Tarragona, D. Joaquin Martí.—Reus, D. Jo-  
z Ferrer.—Gerona, D. Vicente Garriga.—Valen-  
cia, D. Antonio Andreu.

**EN LA CHORIZERIA DEL ESTREMEÑO, JUNTO**  
al Correo, han llegado chorizos finos llamados de  
«á lercia», morcillas finas y de cebollas, garbanzos  
del Saucó y jamones; todo de superior calidad y  
arregiado precio. 12

**EN EL BARRIO DE GRACIA Y CALLE DE LA**  
Palma hay una casa con un grande y excelente  
huerto para vender. Informara el calderero de  
Tras Palacio. 12

## EL VERDADERO ROB DEL

Dr. Boweau Laffeteur cura radicalmente, las afecciones cutáneas, herpes, escrófulas, los afectos ordinarios de la sarna, úlceras, y los accidentes que provienen de la acritud de los humores. EL ROB BOWEAU LAFFETEUR es eficazísimo contra las enfermedades recientes e inveteradas.

12 Rue Richer á Paris.

Véndese en Madrid laboratorios de D. Vicente Collantes, D. V. Calderon y D. José Simon.—En

BARCELONA: Dr. Astals, Pórtico-Xifré: Dr. Martí, Escudillers: Dr. Ribalta, Fernando VII: Dr. Fanés, D. Jaime I.

## La revalenta arábica

Para la curacion de ataques nerviosos, dolores de estómago, etc., etc. La recomendamos a los señores facultativos por los felices resultados que se han obtenido con esta maravillosa harina, tanto en Inglaterra, Francia, España, etc. Es importada de Londres por los señores Du-Barry y Ca 127 New-Bond Street. Se espnde únicamente en Barcelona en la botica de la Marina, pórtico de Xifré, plaza de Palacio. Prospectos gratis. Precios: Cajas de 1 libra a 20 rs., de 2 libras a 40 rs., de 3 libras 90 rs.: doblemente refinadas cajas de 1 libra 30 rs., de 2 libras 56 rs. y de 3 libras 140 rs. 3

### BALSAMO PERFECCIONADO DE PEICHLER, CON

Real privilegio esclusivo. Cura las quemaduras, úlceras, heridas, oftalmias, grietas de los pezones diviesos, quita el dolor de muelas, oídos etc.: se espnde a 20 rs. el pomito en el establecimiento de jarabes y vendajes del Dr. Martí, calle de Escudillers, n.º 61, esquina a la de Aray. En la misma botica se vende por mayor y menor la verdadera esencia de zarzaparrilla que cura radicalmente los herpes; el enolaturu depurativo y regenerador de la sangre; las verdaderas píldoras pe M rison y de Hollevay recibidas directamente de Londres; el legítimo vino y bolos de Armenia del Dr. Albert de Paris para dichas enfermedades especiales; el tan preconizado Tópico Indio para curar las hernias; el jarabe de Quesneville, único específico para la curacion de la tisis y todas las enfermedades de pecho, y jarabes de todas clases en botellas. Todos los días de diez a dos por la mañana y de seis a nueve por la noche se visitarán los enfermos.

## CURACION

radical y segura de las enfermedades especiales por rebeldes e inveteradas que sean. Curacion de los herpes (brians), llagas, úlceras, tumores, lupias ó lobanillos, sin necesidad de operacion. Curacion de la gota, reuma, y cualesquiera clase de dolores. Todas estas enfermedades se curan por un método sencillo, fácil y económico que permite a los enfermos el poder continuar sus ocupaciones. Dirigirse a la calle de Abaixadors, número 3, piso primero. de doce a dos. No se cobra hasta despues de haber completado la curacion. 9

**PILDORAS DEHAUT**  
Este purgante, que no es necesario tomarle en ayunas como los otros medicamentos, sino que al contrario, opera tanto mejor cuanto mas fortificantes sean los alimentos y bebidas de que se haga uso, es el mas agradable por esta razon, y al mismo tiempo el de mayor eficacia y facili-

dad de resistir: 23 años de éxito le han hecho popular en Francia. En Paris, farmacia de Mr. Dehaut. Barcelona, farmacia de los señores Borrell, hermanos, Martí y Astals. 867

### COMPRA.

EL QUE QUIERA COMPRAR UNA PERRA DE presa, que tiene tres años de edad, puede acudir a la carniceria de las Barraquetas de la Puerta Nueva. 12

SE DESEAN ADQUIRIR CUATRO O CINCO MOJAS de tierra en las inmediaciones de Pedralbes, ó bien entre este lugar y Sarriá. Se preferirán las que se hallen situadas mas hácia la montaña. Informará el notario don Luis Gonzaga Gurri, que tiene su despacho en la calle de Graciamat, número 16, entresuelo, casa Xaumár. 9

### RETORNO.

GALERA A LA CARGA PARA VALENCIA.—SALE una todos los viernes por la mañana de casa Pablo Ayxelá y Mirall, calle de la Puerta del Angel, núm. 10; admite cargo y pasajeros, y en Valencia se despacha en casa D. Juan Robert. 0

### ALQUILERES.

MUY INMEDIATO A LA CALLE BAJA DE S. Pedro estará por alquilar á mediados del próximo diciembre un espacioso local propio para depósito de géneros ó fabricacion; tiene una grande habitacion, á la que da mucho el sol. Darán razon en la calle de Jaume Giralt, tienda, núm. 33. 12

### PERDIDAS.

EL 18 DEL CORRIENTE POR LA TARDE SE ESCAPÓ un asno de un carro que estaba detenido frente la Puerta Nueva; se suplica al que lo haya encontrado se sirva devolverlo en el meson de Monserrate, que á mas de las gracias se le dara una gratificacion. 12

### SE HA ESTRAVIADO UN PERRITO LLAMADO

Currillo, de casta americana, enteramente blanco y pelado de medio cuerpo para abajo. En la bajada de Cazadores, núm. 3, piso primero gratificarán al que lo presente. 14

### EL DIA 19 DEL CORRIENTE ENTRE ONCE Y

dóce de la mañana, pasando por las calles de Robador y S. Pablo, Rambia hasta el lugar donde se venden los palomos, casa de la Vireina y Rambia de los Estudios y calle de santa Ana, se perdieron unos capitulos matrimoniales de Juan Perera y Teresa Villarde; se suplica al que los haya encontrado tenga la bondad de devolverlos en la calle del Beato Orjol, taberna, núm. 1.º, que se le dará una competente gratificacion. 12

### DE UN PISO DE LA CALLE DE LA PLALERIA SE

escaparon en la tarde del 18 dos perdices, una macho y otra hembra; la persona que las hubiese recogido ó una sola, tenga la bondad de devolverlas en dicha calle, casa núm. 61, tienda, que á mas de las gracias se le dará una competente gratificacion. 12

### EN LA PLAZA DE PALACIO SE HA PERDIDO UN

perro perdiguero de ocho meses; sus señas son: dos narices, pelo gris, con las orejas y manchas color de castaña. Se ruega al que lo haya encontrado dé aviso en la calle del Conde del Asalto, número 1, piso 3.º, en donde su dueño le dará las gracias y una gratificacion. 2

## SIRVIENTES.

EN LA TIENDA DE MEDIERO DE ENFRETE LA puerta principal del Palau, informarán de un sugeto de mediana edad, que sabe un poco de leer y cuentas que desea encontrar una fabrica de tejidos de algodón para cuidar, ó bien una casa de comercio para hacer la fatiga de peon de confianza. 12

UNA SEÑORA VIUDA, DE UNA EDAD REGULAR,

desea colocarse en alguna casa de un señor eclesiástico ó en la de un viudo con familia ó sin ella: está enterada de todas las labores necesarias al efecto. Dará razon el memorialista de la Rambla de S. José, num. 2. 7

FRANCISCA RIPULLES, NUM. 60, CALLE DEL Conde del Asalto, entresuelo, dará razon de una señora que desea encontrar un señor ó señora para cuidarle. 0

## CAMPOS ELISEOS.

Soirée musical para la tarde del jueves 20 de octubre, á las cuatro y media.—Al objeto de complacer á los forasteros y demas personas que asisten por la tarde á visitar este establecimiento y disfrutar de los diferentes juegos que hay en el mismo, la Direccion ha dispuesto que en la tarde de hoy jueves, si el tiempo no lo impide, tenga lugar un escogido concierto instrumental, tocándose por la acreditada banda militar del regimiento de Castilla las piezas de música que menciona el siguiente

## PROGRAMA.

Primera parte.—Sinfonía Oriental, maestro Carnacier. — Duo de tiple de la ópera española, El dominó azul, Arrieta.—Coro y aria de la ópera, Luisa Miller, Verdy.—Wals, La Esmeralda.—Segunda parte: Sinfonía, Los mosqueteros de la Reina, maestro Alevy.—Duo de tiple y tenor de la ópera, I Masnadieri, Verdy. — Wals, Recuerdos de la Nena.—Entrada 2 rs. A las cuatro y media.

Nota. Desde hoy en adelante quedará establecido el tiro de pistola, el de paloma, siendo esta de blanco al tirador, y quedará propiedad suya cuando la mate, bajo las condiciones expresadas en la tablilla que está de manifiesto en dicho local.

## Parte comercial.

CAMBIOS CORRIENTES dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Cambios de la plaza de Barcelona á los 19 dias del mes de octubre del año 1853.

60 dias vista.		8 dias vista.		Observaciones.	
Dinero.	Papel.	Dinero.	Papel.		
Londres.....	51 ds. 40 cs.				
Paris.....			5 fs. 28 c.	Por un peso fuerte.	
Marsella.....					
8 dias vista.		8 dias vista.			
Dinero	Papel	Dinero.	Papel.		
Madrid....	3 4	% daño.	Alicante...	par	
Cádiz.....	7/8	% id.	Valencia..	par	
Sevilla....	7/8	% id.	Zaragoza..	1/2	% daño.
Málaga ...	par		Coruña....	3/4	% id.
Granada. .	1	% id.	Tarragona	1/5	% id.
Bilbao. . .	3/8	% id.	Reus.....	1/8	% id.
			Palma.....	1/2	% id.

## EFECTOS PUBLICOS.

Títulos al portador del 3 p. c.	de 42	á 42 1/8	p. c. valor sobre el NI.
Títulos del 3 p. c. diferido.	de 22	á 22 1/4	id. id.
Billetes de calderilla series B. y C.	de 96 3/4	á 97	id. id.

## ACCIONES.

	Capital Desembolsado		Observaciones	
Banco de Barcelona.	4000 rs.	25 p. c.	57 3/4 á 58	% v. s. el nl.
Camino de hierro de Mataró.	2000 id.	Todo.	118 á 118 1/4	id. id.
Id. del Norte, seccion de Granollers.	2000 id.	90 id.	88 á 88 1/4	condividendo
Id. del Centro, seccion de Martorell.	2000 id.	20 id.	22 á 22 1/4	% v. s. el nl.
Id. del Graó de Valencia á Játiva.	2000 id.	30 id.	54 1/2 á 54 3/4	id. id.
Compañía catalana general de Seguros.	5000 id.	6 id.	18 5/8 á 18 7/8	id. id.
Navegacion é industria.	5000 id.	Todo.	93 á 94	id. id.
Alumbrado por el gas al portador.	4000 id.	Todo.	á	id. id.
España Industrial.	2000 id.	Todo.	117 á 117 1/4	id. id.
Iberica.	2000 id.	6 id.	13 1/2 á 13 5/8	id. id.
Fabril Algodonera.	2000 id.	Todo.	114 á 114 1/4	sin dividendo
Industria Algodonera.	2000 id.	50 id.	56 1/2 á 56 3/4	% v. s. el nl.
Tenería Barcelonesa.	2000 id.	Todo.	á	id. id.

**LONDRES 12 DE OCTUBRE.**—El café Ceilan, sin variación con buena demanda, especialmente para el consumo. El del Brasil solicitado á precios llenos y poco ofrecido.

**HAMBURGO 11 DE OCTUBRE.**—Hoy se ha manifestado el artículo café con tendencia favorable, quedando el mercado al cerrar firmemente sostenido. Los demás frutos en calma.

**BURDEOS 12 DE OCTUBRE.**—Los aguardientes espíritus 3/6 se cotan en baja de 2 fr., pagándose pues á 180 fr. los disponibles.

**PÉZCUAS 11 DE OCTUBRE.**—Los vinos de 1852, buena calidad, hallan fácilmente comprador, pero empiezan á escasear. Se han pagado 220, 200 y 180 fr. los 700 litros por tinto buen color.

**VALENCE 11 DE OCTUBRE.**—Nada ocurre de nuevo en los mercados de sedas de la Drome y del Ardeche; la calma continua reinando sobre todas las calidades en general, con cuyo motivo las transacciones son de poca importancia y se efectúan mas bien en baja, debido á las nuevas complicaciones que se han originado en la cuestión de Oriente.

**NEW YORK 2 DE OCTUBRE.**—Por el *Artic.*—El algodón es regularmente solicitado á precios firmes. Ventas de la semana 8,200 balas.—La harina se halla igualmente solicitada y precios en alza. El trigo caldeal tiende asimismo á subida. Fletes, sin variación.

**TRIESTE 8 DE OCTUBRE.**—Las transacciones con los trigos candeales y el maíz han sido animadas, y los precios han tomado nuevo incremento. La totalidad de las ventas hechas asciende á 123,700 hect.

#### *Extracto del Lloyd del 14 de octubre.*

Llegados á Gravesend.—Día 13 octubre. San Bruno, Zaragoza, de Honduras.—Eugenio, Curbera, de la Coruña.—Napoleon, c. Salma, de Christiania.

Salidos de Ramsgate.—Día 13 octubre. San Antonio, c. Camarate, para Nápoles.—Santos, c. Muniategui, para Santander.

De Falmouth.—Día 13 octubre. Joven Agustin, c. Tarracan, para Rotterdam.

De Liverpool.—Día 13 octubre. Juan Emilio, c. Cucullo, para Buenos-Aires.—Luan, c. Cove, para Gibraltar.—Rened, c. Echevarría, para Barcelona.

A Bergen.—Día 2 setiembre. Nueva Romualdita, c. Cores, de Londres.

A Marsella.—Día 8 octubre. Panchita, c. Mortu, de Nueva-York.

Al Callao.—Día 31 agosto. Valparaiso, c. Solares, de Chincha.

Del Callao.—Día 3 setiembre. María Isabel, c. Suarez, para Guayaquil.

De Trinidad.—Día 2 setiembre. Emilia, c. Estrada, para Londres.

A la Guaira.—Día 18 setiembre. Guanarteme, c. Travieso, de Málaga y San Thomás.—

19. Golondrina, c. Roca, de Barcelona y Puerto Cabel'o.—25. Resolucion, c. Robles, de Málaga y Puerto-Rico.

A Baliza.—Día 1.º setiembre. Corazon de María, c. N., de Liverpool.

El bergantin español Joven Luis, c. Larrinaga, llegado al Havre procedente de Amberes con cargamento de varias mercancías, se encontró en la noche del 10 al 11 del actual octubre, sobre los bancos de Goodwin, y despues de estar allí cerca de un cuarto de hora pudo ponerse por sí mismo á flote; pero haciendo agua, de suerte que desde este momento la tripulacion no pudo abandonar una instant e dos bombas. La descarga del buque debe efectuarse con toda prontitud, y despues de haber reparado la averia tomará flete en el Havre para la Habana.

#### ABERTURAS DE REGISTRO.

#### SERVICIOS MARITIMOS DE LAS MENSAGERIAS IMPERIALES.

El vapor francés Pericles, de la fuerza de 120 caballos y del porte de 200 toneladas, saldrá de este puerto para Marsella, el día 21 del corriente á las seis en punto de la tarde, admitiendo carga y pasajeros. Lo despachan los Sres. Ortembach, y Compañía, calle de Aviñó, n. 20.

#### PARA MARSELLA.

Saldrá el vapor Primer Gaditano, el 21 del corriente, á las 7 de la mañana; admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de Escudillers, núm. 76. 3

#### PARA MARSELLA.

Saldrá el día 20 del corriente á las dos de la tarde el vapor Elba, admitiendo carga y pasajeros. Se despacha por los Sres. Martorell y Bofill, calle Ancha, núm. 9. 11

#### PARA CADIZ.

El vapor Segundo Gaditano, saldrá el día 22 del actual, á las 8 de la mañana. Se despacha en la calle de Escudillers, n. 76. 4

#### PARA SEVILLA Y SUS ESCALAS.

Saldrá el vapor Mercurio, el 21 del corriente á las nueve de la mañana. Se despacha en la calle de la Merced, esquina á la plaza de San Sebastian, núm. 1, cuarto principal. 1

## PARA CADIZ Y SUS ESCALAS.

Saldrá de este puerto el 27 de octubre, á las diez de la mañana, el vapor español Tharsis, de fuerza de 200 caballos, y máquina de hélice; su capitán Francisco Mercadal; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha por los Sres. Bofill y Martorell, calle Ancha, n. 9. 4

## PARA MARSELLA.

Saldrá de este puerto el 20 de octubre, á las ocho de la mañana, el vapor español Pelayo, de fuerza de 200 caballos, y máquina de hélice; su capitán D. Jaime Castellá; admitiendo toda clase de carga y pasajeros. Se despacha por los señores Bofill y Martorell, calle Ancha, n. 9. 4

## PARA MARSELLA, GENOVA, LIORNA, CIVITAVECCHIA Y NAPOLES.

Saldrá el 25 del presente mes á las 8 de la mañana, el vapor español Cid; admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha en la calle de la Merced, esquina á la plaza de San Sebastián, n. 46, piso principal. 1

## PARA MATANZAS Y HABANA.

Saldrá de este puerto á mediados del próximo noviembre, la fragata Antonieta, su capitán Dn Cayetano Sola; admite carga á fletes y pasajeros á quienes se ofrece la espaciosa cámara, y el buen trato que tiene acreditado. La despacha D. Ramon Maresch y Ros, calle de Mercaders, n. 36. 4

## PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.

Saldrá á principios del próximo noviembre el bergantín español Rápido, su capitán D. José Martaró; admitiendo carga á flete y pasajeros. Lo despachan los señores Baradat é hijos, calle de Cristina, n. 2. 4

## PARA LA HABANA.

Saldrá de este puerto á fines del presente octubre la velera fragata «Curra», su capitán don Juan Dulcet; admite carga á flete y pasajeros, á quienes se ofrece la espaciosa cámara y el buen trato que se tiene acreditado. La despacha don José Gil, calle de la Merced, núm. 15. 0

## PARA SANTIAGO DE CUBA.

El paquebote español «No fué vencido», su ca-

## SANIDAD DEL PUERTO.

*Embarcaciones llegadas al puerto en el día de ayer.*

## Mercantes españolas.

De Alicante, Castellon y Alfacques en 8 d. laud Juanito, de 37 t., p. Joaquín Miralles, con 1000 fanegas trigo á los Sres. J. Serra y Totosaus.  
De Santander, Camariñas, Málaga, Almería y San Feliu, en 30 d., polacra-goleta Rosita, de 167 t., c. D. Antonio Gibernau, con 109 sacos pimienta á D. Mariano Flaquer é hijo, y 46 de anís á los Sres. Font y Riudor.  
De Cartagena y Alicante en 10 d. laud Diligente, de 45 t., p. Jacinto Costa, con 1000 fanegas trigo y 50 de alpiste á D. José María Serra.  
De Aguilas y Tarragona en 7 d. laud Angel, de 36 t., p. Juan Navarro, con 1300 fanegas trigo á don Juan Estrany.  
De Ibiza y Blanes en 7 d. tartana Veterano, de 33 t., p. José Pineda, en lastre.  
Además 2 buques de la costa de este Principado, con 65 pipas vino trasbordo, 10 cascos sardina y 3 pipas aceite á D. Isidro Moreu, 3 id. y 10 cascos sardina á D. Juan Novell.  
Se dirigen al puerto los vapores españoles el Segundo Gaditano y el Mercurio, procedentes de Marsella.

## VIENTOS.

A las doce de la noche.

Al amanecer.

A las doce del día.

O. calmoso.

O. id.

N.O. fuerte.

## Despachadas el día 19.

Vapor español Primer Gaditano, c. D. Luis Totosaus, para Marsella con efectos de tránsito.—Místico Príncipe, c. D. J. Pou, para Sevilla con aguardiente y lastre.—Laud San Juan, p. P. Sorolla, para Vinaroz con pipas vacías y cuatro fardos géneros.—Id. Carmen, p. M. Miralles, para id. con porcelana y lastre.—Id. San Cristóbal, p. A. Fena, para Cullera con pipas vacías y azúcar.—Id. San José, p. J. Lloret, para Aguilas en lastre.—Id. Mercedes, p. J. Forch, para Palma en id.—Corbeta noruega Columbus, c. J. C. Breenne, para Torre Vieja en id.—Además 8 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

pitán D. Francisco Urgell, saldrá de este puerto á últimos del presente mes; admite carga y pasajeros y se despacha en la casa núm. 13, bajos, cerca la puerta del Mar. 12

## PARA NUEVA ORLEANS EN DERECHURA.

Saldrá á la mayor brevedad la fragata Buena-ventura, su capitán D. Gerónimo Millet; admite carga á fletes y pasajeros. Se despacha en la calle de la Merced, n. 12. 4

## BUQUE A LA CARGA EN LONDRES PARA BARCELONA.

A fines de octubre saldrá de Londres para Barcelona, el buque español Luisa, capitán Vicente Fujol, corredores Sres Aubert, Powell y compañía y Sres. Partridge, y compañía; por comisión de pasaje dirigirse al Sr. D. Tomas Calderon, 26 Broad, Street Buildings.

Precio de los fletes: Hilasa, 30 schelines tonelada, medida. Drogas, 30 schelines tonelada, peso ó medida, según los artículos. Canela y géneros finos, 40 schelines medida. 11

## FLETAMENTO.

La fragata española Corina, c. Martínez, se fleta para cualquier puerto de Europa ó América. Informará D. Francisco Noriega, calle de Escudillers, núm. 76, piso segundo. 1

## PAQUETES

de salidas periódicas entre el Havre y San Francisco de California:

Notre dame des Victoires.

Saint Joseph.

Saint Anne.

Cachalot.

Arche d'Alliance.

Ballochan.

Paquebot des mers du Sud.

Chili.

Los despachan en el Havre los Sres. V. Marziou y compañía, con quienes deberán hacerse los ajustes de fletes y pasajeros; y en París, con la misma casa, place de la Bourse, núm. 10. 2

## Noticias nacionales.

PARTE OFICIAL.  
MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

*Subsecretaria.—Negociado 2.º*

Pasado al Consejo Real el expediente sobre autorizacion para procesar á D. Vicente Rodriguez, ha consultado lo siguiente :

«Excmo. Sr.: El Consejo ha examinado el expediente en que el Gobernador de la provincia de Lérida ha negado al Juez de primera instancia de la capital la autorizacion que habia solicitado para procesar á D. Vicente Rodriguez, Administrador de contribuciones indirectas : de él resulta que en la causa formada en dicho juzgado sobre varios excesos denunciados por el Administrador de Rentas de Cervera, hay una declaracion de este, prestada en 17 de diciembre de 1851, en la que manifiesta que de los hechos que denunció al Director de Rentas estancadas no dió conocimiento al Gobernador y Administrador de la provincia, porque estos protegian á D. Francisco Combellé, como se demostraba por haber establecido un nuevo depósito de sal en Cervera y nombrádole Administrador, causando graves perjuicios á la Hacienda, por estar mandado que fuese via recta desde Cardona á Lérida y Balaguer : que cuando se estableció dicho depósito dió parte directamente á la Direccion, porque en las guias figuraba un leguario mayor del que existia, marchando como debia desde Cardona á Lérida y Balaguer, segun estaba dispuesto en la contrata celebrada al efecto ; pero que el Administrador D. Vicente Rodriguez miró con desprecio todas las comunicaciones oficiales que trataban del asunto ; y á pesar de que la Direccion dispuso que la sal marchara directamente y no con rseos, no dió cumplimiento á esta orden el mencionado Rodriguez.

En el auto definitivo que recayó se dijo, entre otros particulares, que de los hechos denunciados por Fernandez podia resultar criminalidad ; y como fué confirmado por la Audiencia del territorio luego que se devolvieron los autos al juzgado, dijo el Promotor fiscal que debia recibirse al Administrador la declaracion indagatoria, impetrándose previamente del Gobernador de la provincia la competente autorizacion, por ser dependiente de su autoridad ; y conforme el juzgado remitió las diligencias en compulsa.

Al pasarse el expediente al Consejo provincial remitió el Gobernador las órdenes que, relativas al asunto, habia recibido de la Direccion general de Rentas estancadas, de las que se desprende que en 2 de junio de 1851 existia ya en Cervera el depósito de sal concedido por gracia con mucha antelacion ; pero que en aquella fecha se mandó cesase, lo que dió lugar á reclamaciones de parte del contratista cuyos intereses se lastimaban ; y la Direccion, en órdenes de 3 y 26 de febrero de 1852, resolvió definitivamente este punto, mandando que las sales que de tránsito para Lérida y Balaguer pasasen por Cervera, se detuviesen en la Administracion de este punto, cuando no hubiera carros disponibles en el momento para continuar la conduccion á su destino ; habiéndose asimismo resuelto la cuestion de leguario por la orden de la Direccion de 28 de enero del mismo año de 52. En vista de todo, y teniendo presente el Consejo que ni el leguario que se suponía perjudicial á la Hacienda, ni el depósito establecido en Cervera habian sido obra del Administrador de indirectas, fué de parecer que se denegase la autorizacion, y así lo acordó el Gobernador de la provincia.

Vista la orden de la Direccion general de Rentas estancadas de 2 de junio de 1851, por la cual se dispuso la supresion del depósito de sales concedido por la misma al contratista de conducciones, cuya disposicion suspendió, pero bajo ciertas condiciones, por orden de la misma Direccion, su fecha 26 de febrero de 1852 :

Vista la orden de la propia Direccion de 28 de enero del citado año de 1852, por la cual se atregló tambien la cuestion del leguario para el abono del importe de las citadas conducciones :

Visto el caso 11.º, art. 8.º del Código penal, segun el cual está exento de responsabilidad criminal el que obra en cumplimiento de su deber ó en el ejercicio legítimo de un derecho, autoridad, oficio ó cargo :

Considerando que el depósito de sales constituido en Cervera no fué establecido, como se supone, por el Administrador de contribuciones indirectas de la provincia, sino por orden de la Direccion general, como se infiere por las que se han citado :

Considerando que dicho Administrador no hizo otra cosa que respetar esta orden y las demas que se le comunicaron por la misma Direccion, sin que por su observancia haya incurrido en la responsabilidad por la que trata el juzgado de procesarle, con arreglo en un todo á lo prescrito en el art. 8.º del Código tambien citado ;

El Consejo opina puede V. E. servirse consultar á S. M. se confirme la negativa resuelta por el Gobernador de Lérida.»

Y habiéndose dignado S. M. la Reina (Q. D. G.) resolver de conformidad con lo consultado por el Consejo, de Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y demas efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. San Ildefonso 18 de agosto de 1853. — Egaña — Sr. Gobernador de la provincia de Lérida. (Gaceta núm. 246.)

## Correo de Madrid del dia 16 de octubre de 1853.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

*Esposicion á S. M.*

Señora : La formacion del mapa de España es obra de reconocida y urgente importancia. El rápido acrecentamiento de la prosperidad pública exige una firme base en que sentar útiles proyectos y maduras reformas; y la época de paz regeneradora y estable que comienza presenta la mas propicia oportunidad para emprender trabajos de tanta grandeza, que ha de refluir en provecho del servicio en los importantes ramos de Hacienda, Guerra y Obras públicas. V. M., comprendiéndolo así, se dignó decretar en 11 de enero de este año la formacion de una Junta directiva de la carta geográfica de España; y el Ministro que suscribe, para dar cumplida cima al fecundo propósito de V. M., cree conveniente someter á la soberana aprobacion el pensamiento de que la direccion del mapa pase bajo la inmediata dependencia del Ministerio de su cargo.

Esta empresa, Señora, mas laboriosa que difícil, acometida en vano muchas veces, si bien requiere, como todas, sumo acierto y madurez en el concebir, exige mas que otra alguna, como garantía de éxito en el punto de ejecucion, incansable y sistemática perseverancia, ciertos hábitos de disciplina, exactitud y conciencia suma en el desempeño de las mas nimias operaciones. La robusta trabazon de las instituciones militares, la educacion científica y los habituales estudios de los cuerpos facultativos, y sobre todo el vigoroso empuje con que en la milicia se hacen converger las voluntades, algo vagamundas de suyo, en vastos trabajos científicos, prestan, en concepto del Ministro que suscribe, grandes probabilidades de acierto para empresas como esta, que, al entrar en el período de accion, tienen que recuperar el tiempo pasado por el aumento de número y eficacia en los brazos inteligentes que cooperan.

Fuera de esto, no se oculta á la penetracion de V. M. que si el mapa, cuidadosa y prontamente levantado, ha de ser de gran provecho para el servicio civil en la parte administrativa y de Obras públicas, tan atendidas hoy en los Estados bien regidos, el servicio militar lo necesita para dar asiento y debido ensanche á todos sus elementos defensivos, y para familiarizar á los Oficiales estudiosos con el conocimiento del terreno, verdadera base hoy de la ciencia militar, considerando que si tal conocimiento es altamente ventajoso á los que entienden de fomentar los recursos y la prosperidad del pais, viene á ser de todo punto indispensable á los que tienen el noble encargo de mantener su independencia.

Por último, la identidad de operaciones en ambos casos; el gran número de Oficiales idóneos disponibles para emprender pujantemente los trabajos: la ventaja de ofrecer á aquellos abierto campo al ejercicio de la geodesia y topografía, utilizando sus talentos en la paz de una manera provechosa para la guerra, tiempo en que tales trabajos se suspenden; y los abundantes datos que encierran el depósito de la guerra y el topográfico de Ingenieros pueden ofrecer atendibles razones que justifiquen la traslacion.

Por todas ellas, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, el que suscribe tiene la honra de proponer á V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 14 de octubre de 1853.—SENORA.—A. L. R. P. de V. M.—Anselmo Blaser.

REAL DECRETO.

Conformandome con lo que, de acuerdo del Consejo de Ministros, Me ha propuesto e de la Guerra, He tenido á bien decretar lo siguiente:

1.º La direccion del mapa de España, á cargo de la Junta creada por Mi Real decreto de 11 de enero de este año, estará en lo sucesivo bajo la inmediata dependencia del Ministerio de la Guerra.

2.º En el presupuesto de 1854 se incluirá, con cargo á la seccion sétima, capítulo segundo, la cantidad que se calcule necesaria para plantear y emprender desde luego los trabajos incluyéndose después en los años venideros las que sucesivamente exigiere el curso de la obra.

3.º Por el Ministerio de la Guerra se espedirán las órdenes y reglamentos convenientes para llevar á cabo este decreto.

Dado en Palacio á catorce de octubre de mil ochocientos cincuenta y tres.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra—Anselmo Blaser. (Gaceta núm. 289.)

## PARTE NO OFICIAL.

Con motivo de ser hoy domingo no ha habido Bolsa.

Ha sido prematura la noticia esparcida por la prensa, sobre rebaja hasta el precio de 6 rs. por fanega de sal en las que se consumieren en salazones y en usos agrícolas. Evacuando el informe que se dió á varios facultativos, se está examinando el asunto por la Direccion general de estancadas.

—En el *Faro Nacional* de hoy leemos lo siguiente:

«Se nos asegura que en el ministerio de Gracia y Justicia se trabaja activamente en la actualidad para adoptar medidas importantes que mejoren la suerte de los diferentes funcionarios de la administracion de justicia, fijando su situacion de un modo estable y decoroso, y digno de los honrosos y difíciles cargos que en la sociedad desempeñan. Celebraremos que en la adopcion de estas medidas se tengan presentes las doctrinas y observaciones que hace largo tiempo venimos esponiendo sobre esta materia, y de las que podemos ofrecer una muestra en nuestros estensos artículos sobre las *dotaciones*, y en los que acerca de la penosa situacion de dichas clases publicamos en los números 159, 160 y 162.

Tambien parece que entra en las miras del gobierno de S. M. el acordar algunas disposiciones favorables al mayor lustre y ventajas de la noble clase de la abogacia en el ejercicio de su profesion. Sobre uno y otro punto indicaremos en breve las bases que, á nuestro juicio, deben tenerse presentes, si se quiere de buena fé mejorar la condicion de estas dos clases tan beneméritas como olvidadas hasta aquí por el gobierno.»

—El venerable duque de Castroterreño, cuya indisposicion llegó á inspirar algun cuidado, en términos de haberse creido conveniente administrarle el Viático, se encontraba ayer algo mas aliviado, y se espera que á pesar de su larga ancianidad, recobre la salud. (*Heraldo.*)

Puesto que se ha establecido ya en las universidades de España la *seccion administrativa*, hace tiempo reclamada por los profesores y sobre todo por la necesidad, vamos á hacer una observacion que no nos parece fuera de propósito. Los discípulos de jurisprudencia estudian en su carrera muchas de las asignaturas comprendidas en aquella seccion, y otras, por falta de profesores, se encomiendan, en la mayor parte de las universidades, al estudio privado de los discípulos; creemos, pues, que seria acertado admitir á los grados académicos de la nueva carrera, á todos los jurisconsultos que se presentasen, y no obligarles á estadiar nuevamente asignaturas de las cuales han merecido ya certificaciones honrosas. Cuanto mas pronto se reuna suficiente número de administradores para ocupar los destinos á que son llamados, tanto mas pronto se organizará nuestra administracion; y cuantas menos trabas se impongan ahora á estos nuevos estudios, tanto mas fácilmente se aclimatarán en nuestra patria.

—Un periódico se lamenta ayer con justa razon y loable celo de que caiga en desuso la costumbre por parte de las personas que van en coche de cederlo al Rey de los Reyes. Nuestros mayores, modelo de piedad y de caballeridad, observaron esta costumbre. Nuestros reyes y nuestra antigua nobleza han dado siempre el ejemplo, y los particulares que usaban coche ya propio, ya de alquiler, les imitaban. No queremos decir que se haya estinguido esta excelente práctica, pero no es tan general como debiera. Tuvo su origen cuando Rodulfo I, emperador de Alemania, siendo todavia conde, título que, como descendientes suyos, llevan los reyes de España, estando cazando encontró á un sacerdote que llevaba el sagrado Viático á una alqueria; hizo montar al sacerdote en su caballo, condujo este del diestro sirviendo de palafrenero al Señor de todo lo criado, y en la misma forma acompañó al clérigo al retirarse á su iglesia, á la que el piadoso conde regaló el caballo, no considerándose digno de montar en él despues de haber conducido á Jesus Sacramentado. (*Mensagero.*)

Ayer, á las doce y cuarto de la mañana, ha fallecido en esta corte, á consecuencia de una enfermedad aguda, el teniente general D. Isidro Alaix. El ejército ha perdido en este jefe una

de sus mas grandes ilustraciones, y uno de sus mas esforzados caudillos. Tanto en España como en América era considerado el general Alaix como militar prudente y esforzado. En punto á probidad y desinterés, bajo al sepulcro con la reputacion mas immaculada.

El señor general Alaix estaba alistado en política bajo diferentes banderas que las nuestras; pero como era hombre de convicciones sinceras, y encerraba su pecho un corazon noble, franco y leal, y estaba dotado de grandes prendas de carácter, faltariamos á lo que exigen la imparcialidad y la justicia si no reconociéramos que la patria ha experimentado una gran pérdida.

Por nuestra parte, la deploramos amargamente, porque estamos seguros que el general Alaix hubiera sido en cualquier circunstancia un gran servidor del Estado.

—Cuadro grande. En el patio del ministerio de Hacienda se halla espuesto un cuadro de grandes dimensiones, pintado por D. José Galofre, por encargo de S. M. la Reina. Representa un episodio de la conquista de Granada.

(La escena es en una casa de campo árabe, entre la ciudad y Santa Fé, debajo de unos árboles y junto á unas ramas de laurel.—Año de 1491).

Los Reyes Católicos firman las segundas capitulaciones con el embajador árabe Abul-Cazim, al que procura persuadir el Rey sobre las condiciones que despues no cumplió. Intervinieron el gran cardenal Mendoza, Fernando de Zafra, secretario del Rey, un judío muy malo por vengarse de los moros, y el jóven Gonzalo de Córdoba, que poseia el árabe y habia entrado disfrazado de tal en la ciudad.

Cristóbal Colon, creído por algunos loco, habia regresado al campamento á instancias y en compañía del virtuoso fray Juan Perez de Marchena, prior de la Rábida, que le calma diciéndole que confie en Dios. Aquel demuestra sus proyectos en uno de los globos que construia, en el que se halla marcado el modo con que entonces comprendia Colon la configuracion del mundo. Escúchanle sus protectores el marqués de Cádiz (vestido de general), Alonso de Quintanilla, la marquesa de Moya, Luis de Santangel y otros. Uno de sus perseguidores se ve entre las ramas. Dos pajes de la Reina arreglan la caja de la secretaría. Un criado del embajador árabe aguarda en distancia á su amo con los caballos. (España.)

Paris 16 de octubre.—La Bolsa ha estado cerrada por ser domingo.

Londres 14 de octubre.—Consolidados 92 3/8. Fondos españoles: 3 p. c. al contado á 44 1/2, diferido 21 5/8, bonos del comité 5 1/2, deuda pasiva 4 5/4.

#### Paris 15 de octubre.

El jueves último dió una gran comida en el Palais-Royal el príncipe Gerónimo. Entre los asistentes se notaba el príncipe Napoleón, la reina Cristina y dos de sus hijas, el duque de Riánsares, el duque de Casigliano y su hijo, y el embajador de España.

—El cardenal Wiseman ha llegado á Paris.

—Segun dice un periódico el Papa acaba de publicar una bula de excomunion contra el obispo de Deventer en los Países-Bajos, por su adhesion á los principios jansenistas.

—El célebre pianista M. Listz ha llegado á Paris donde el público filarmónico espera poder admirar de nuevo sus talentos artísticos.

—El *Bund*, periódico suizo, dice que en la sesion del 7, el Consejo federal aprobó definitivamente la línea de via férrea de Lukmanier, á pesar de la oposicion del departamento de la guerra.

—Leemos en la *Patria*: «Se anuncia la llegada á Francia de Iskender-bey, ayudante de campo de Omer-Bajá, encargado, segun se dice, de una mision particular en Paris y Londres.

Acaba de salir de Tolon la fragata de vapor *Labrador* que lleva á su bordo 716 marineros destinados á la escuadra francesa del Mediterráneo.—Estos marineros van en reemplazo de igual número que deben regresar á Francia con licencia.

Una carta de Viena del 11 anuncia que el gobierno austriaco estaba aun decidido á contratar un empréstito.

—El *Constitucional* dice que hay motivos para creer que la petición oficial de la cooperación de la Francia y la Inglaterra, de parte de la Puerta-Otomana, ha llegado ya á Paris y Londres.

—Leemos en el *Diario de los Debates*: «Por parte telegráfico particular, fechado en Viena ayer mañana, se sabe que la reduccion importante del ejército austriaco, de que se trató en otro parte, se miraba como cosa cierta. — La *Correspondencia austriaca* ha publicado un artículo cuya tendencia es hacer ver que en el previsto caso de una guerra entre la Rusia y la Turquía, el Austria permanecería neutral.»

*Bélgica*.—Bruselas 14 de octubre. El *Monitor* de hoy publica el siguiente Real decreto fechado el 13 de este mes:—Artículo único Se prohíbe la salida: 1.º de las patatas; 2.º las legumbres secas, á saber: guisantes, lentejas, habas, habones y arvejas.

*Prusia*.—Escriben de Hamm el 11 de octubre: «Ayer sucedió una deplorable desgracia en el camino de hierro de Westphalia, á consecuencia del choque de una locomotiva con un convoy. Varias personas murieron y otras salieron gravemente heridas.»

*Inglaterra*.—El Congreso de la paz tuvo el miércoles su primera sesión en Edimburgo. La afluencia era inmensa, y entre los miembros presentes del Parlamento se distinguía á MM. Charles Cowan, Richard Cobden, John Bright, G. Hadfield, Ch. Hindley, J. B. Smith, Bell, Miall, Heyworth, Josep Crook, Biggs.

—Los industriales de Sheffield han hecho una manifestación en favor de la paz, y han dirigido á lord Aberdeen una Memoria induciéndole á perseverar en los esfuerzos que hace para la solución pacífica de la diferencia turco-rusa.

*China*.—Leemos en la *Patria*: «La última mala de la China trae noticias de Sanghaï del 4 de agosto y de Canton del 20 del propio mes. De las correspondencias particulares y de los periódicos de dichos puntos resulta que los asuntos políticos toman un aspecto cada día menos favorable. El partido revolucionario que ha adoptado á Nankin como centro de sus operaciones, destaca de esta ciudad cuerpos de ejército numerosos tanto hácia el Norte como hácia el Sud.—Las noticias de Amoy manifiestan que las autoridades imperiales han hecho vanos esfuerzos para tomar de nuevo la ciudad de este nombre, y que no hay probabilidades de que pueda por esta parte cortarse el progreso de la rebelión.—El periódico *North China Herald* que se publica en Sanghaï anuncia la toma de Pekin, pero sin expresar si lo ha sido por rebeldes del Sud, ó á consecuencia de una revolución que se supone ha tenido lugar en el Norte.»

*Montpeller 18 de octubre.*

*Parte telegráfico eléctrico particular. — Paris 17 de octubre.*

«El *Monitor* de esta mañana desmiente la noticia dada ayer por el *Constitucional* sobre la próxima salida de tropas espedicionarias para Levante.

—Los periódicos ingleses publican una carta de lord Aberdeen, en que anuncia que el gobierno inglés continuará haciendo los mayores esfuerzos para evitar la guerra, conservando no obstante el honor de Inglaterra.

—El *Morning-Post*, órgano de lord Palmerston, se explica, al contrario, en un sentido muy belicoso.»

—Se lee en el *Mensajero del Mediodía*: «El mariscal Paskiewitsch que acaba de ser nombrado general en jefe del ejército ruso se distinguió en una campaña contra la Persia y en la conquista de Erivan que le valió el nombre de Erivanski, como al general Diebitsch había obtenido el de Sabalkanski despues del paso de los Balkans, cuando la última campaña contra los tureos. La campaña de Polonia valió luego al conde Erivan el título de príncipe de Varsovia.—El mariscal Paskiewitsch, conde de Erivan, príncipe de Varsovia, cuenta actualmente setenta y seis años.»

E. R.—MAGIN CORNET.